

ENMIENDA N°

91

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 7** , del Grupo Parlamentario Mixto Teruel Existe, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto

6. En el marco establecido a nivel europeo para las ayudas estatales de finalidad regional, el Gobierno pondrá en marcha las vías para el máximo aprovechamiento de las ayudas existentes y velará por el desarrollo de planes de acción concretos que permita contrarrestar las dificultades demográficas de estas provincias.

EN PLAZO

ENMIENDA N°

92

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 12**, del Grupo Parlamentario VOX, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA A LA PROPUESTA Nº 12 RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR, DE SEGURIDAD Y DEFENSA QUE CONTEMPLA LOS INTERESES DE ESPAÑA Y LOS ESPAÑOLES.

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el texto de la propuesta que queda redactado como sigue:

- “1. *Una política Exterior y de Seguridad de Estado en la que se recuperen y fortalezcan los ejes permanentes que han sido comunes en todos los Gobiernos de la Democracia en las cuestiones de vecindad, UE y América Latina.*
2. *Promover una política exterior en América Latina basada en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la separación de poderes.*
3. *Fortalecer la relación con Estados Unidos y apoyar la ampliación del contingente militar solicitado para la base de Rota.*
4. *Apoyar e impulsar en todas sus dimensiones el nuevo concepto estratégico aprobado en la Cumbre de la OTAN.*
5. *Seguir promoviendo en la sociedad española el desarrollo de una conciencia de seguridad y defensa asumiendo los costes asociados a ella como inherentes al mantenimiento de un adecuado estado de bienestar y nivel de seguridad. Para ello, se propone aprobar una ley de financiación de la defensa nacional con una programación plurianual que permita alcanzar el objetivo de una inversión de hasta el 2% del PIB.*
6. *Promover una mejora de las condiciones laborales de todo el personal profesional de las Fuerzas Armadas.*
7. *Priorizar en el próximo plan director la cooperación internacional con los países de origen de inmigración irregular de tal forma que se les ofrezca las justas oportunidades de desarrollar su vida con seguridad y trabajo en su país.*

8. *Impulsar el papel de España en la UE, especialmente a través de una agenda ambiciosa con ocasión de la presidencia española de la Unión que contemple entre otras medidas el reforzamiento del Estado de Derecho con la reforma de la Eurorden, la adaptación de los procedimientos internos de la Comisión que permita agilizar la incorporación de Ucrania a la UE y el pleno desarrollo de una política común de seguridad y defensa.*

9. *Apoyar el desarrollo de los principios y acciones contenidas en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE fomentando la participación española en la creación y puesta en marcha de la nueva Capacidad de Despliegue Rápido de la UE así como en las misiones civiles y militares de la UE en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa y en el resto de misiones internacionales que tiene como objetivo evitar o detener conflictos y preservar la Paz y Seguridad.”.*

EN PLAZO

ENMIENDA N°

93

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda de modificación a la Propuesta de Resolución nº 14**, del Grupo Parlamentario Vasco, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a :

- Adoptar cuantas medidas sean necesarias para que en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial se garantice la utilización de ambas lenguas como vehiculares, todo ello desde el respeto a la doctrina del Tribunal Constitucional y a la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia en materia de lenguas.

- Permitir el uso de las lenguas oficiales por parte de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración del Estado, en aquellas comunidades en las que estas lenguas son oficiales.

-Dar con urgencia los pasos necesarios para que el Ministerio de Ciencia e Innovación se adhiera al ERIC Clarín.”

EN PLAZO

ENMIENDA N°

94

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 19**, del Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV , presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA N°

DE SUPRESIÓN

Se propone la supresión de los apartados 3 y 6.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

EN PLAZO


ENMIENDA N°

95

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 37**, del Grupo Parlamentario VOX, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA N°

DE ADICION

Se propone añadir los siguientes apartados:

“11. Respecto a lo aprobado para un Pacto por la Industria.

Desarrolle sin más demora los contenidos del Pacto por la Industria, teniendo en cuenta las competencias industriales de las CCAA y la necesaria co-gobernanza real y efectiva, según lo aprobado en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con la enmienda transaccional suscrita por Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Cs, el 13 de Octubre de 2020 y prioritariamente los relativos a:

1. Instrumentar una política energética que compatibilice la sostenibilidad medioambiental, económica y social, preservando la competitividad de la industria y evitando así la deslocalización de la industria nacional hacia países competidores.
2. Actualizar las agendas sectoriales vigentes; la industria eólica, la industria aeronáutica, la industria química y refino, la industria espacial, la industria cementera, la industria naval, la industria papelera.
3. Aprovechar los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos pluri-regionales 2021-2027, para la modernización y la mejora de la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la competitividad de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital.
4. Un Plan Específico para la Automoción, estableciendo ayudas para la compra de nuevos vehículos de bajas emisiones. Asimismo, se incrementará la inversión en i+D para el desarrollo de baterías en territorio nacional, como elemento clave del proceso de descarbonización del parque móvil,
5. La necesidad de un Estatuto de Consumidores Electroatensivos que permita reducir los costes a la industria electrointensiva.

12. Respecto a la instrumentalización de una política energética que compatibilice la sostenibilidad medioambiental, económica y social, preservando la competitividad de la industria.

Dé cumplimiento sin más demora al mandato de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo aprobado con fecha 29 de setiembre de 2021, por el que se insta al Gobierno a que elabore un Libro Blanco sobre Industria y Energía para analizar el impacto en la industria de las reformas energéticas aprobadas en los dos últimos años.

13. Respecto a un Plan Específico para la Automoción, estableciendo ayudas para la compra de vehículos de bajas emisiones.

La creación de un Plan Nacional de Renovación del Parque Automovilístico Español (Plan Renove), complementario al actual Plan MOVES III que contribuya durante el presente año a la renovación de vehículos de combustión antiguos por vehículos de combustión nuevos bajos en emisiones.

1. Se fijará como objetivo la retirada del mayor número posible de vehículos con una antigüedad mayor de 10 años de cualquier tipología (camiones, autobuses, furgonetas, automóvil y motos), por el riesgo que suponen para la seguridad vial y por su efecto contaminador.
2. Además de los vehículos nuevos, también podrá beneficiarse del apoyo económico la adquisición de vehículos de ocasión o usados, con una antigüedad no mayor de siete años.
3. Rebajar la carga fiscal que soportan los usuarios y propietarios de vehículos en España, a fin de reactivar la deprimida demanda nacional en el sector de la automoción, como activo para atraer las inversiones necesarias.
4. Desarrollar una propuesta de Red Nacional de Infraestructura de recarga para vehículos eléctricos y alternativos, para su debate en la Subcomisión creada al efecto en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que considere la costo/eficiencia en la ubicación de los puntos de recarga para garantizar la cobertura suficiente en todo el territorio nacional, con criterios de gradualidad y con utilización de incentivos y ayudas, en lugar del modelo de obligaciones

contenido en la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición energética, así como el contenido en su posterior desarrollo en el Real Decreto-ley 29/2021.

14. Respecto a un nuevo Estatuto para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos.

Dé cuenta del grado de cumplimiento de los avances en las medidas de apoyo a los consumidores intensivos en electricidad y gas, incluidas en el RDL 6/2022, de 29 de marzo.

Apruebe con urgencia un nuevo Estatuto específico para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos de Energía Eléctrica y de Gas que realmente sirva para estas empresas y evitar así la deslocalización de la industria básica de nuestro país, reduciendo de manera inmediata los costes energéticos de la industria hasta niveles equiparables a sus competidores vecinos y que contemple, además de la implantación de la reducción del 80% de peajes para electrointensivos y otras medidas contenidas en el RDL 6/2022, otras adicionales como las siguientes:

14.1. Habilitar el Fondo de transición justa para servir no solo para la financiación de proyectos que dependan de los combustibles fósiles sino también como ayudas de estado para los ciudadanos y los electrointensivos.

14.2. Activar mecanismos de gestión de demanda.

14.3. Activar subastas de renovables para consumidores electrointensivos, con especial incidencia en los hiperelectrointensivos.

14.4. Facilitar el aprovechamiento de las tecnologías de almacenamiento, flexibilizando los requisitos para el acceso a los mecanismos de apoyo para incluir al sector de las baterías de plomo como industria electrointensiva contempladas en el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, así como incluyéndolo como componente de un nuevo Proyecto estratégico para la recuperación y

transformación económica (PERTE) de Consumidores Muy Alto Consumo (hiperintensivos) de Energía Eléctrica y de Gas.

14.5. Fomentar una “marca España industrial” para identificar los productos y servicios industriales que contribuyen a una verdadera transición energética, limpia, segura y sostenible a lo largo de toda su cadena de valor y establecer una regulación vinculante, de acuerdo con las resoluciones del Parlamento Europeo, de 9 de junio de 2022, para la creación de instrumentos comerciales que prohíban la entrada de productos fabricados fuera de la Unión Europea mediante trabajo forzoso o estableciendo tasas compensatorias a los que incumplan los requerimientos ambientales exigidos en la UE (ajuste en frontera).

14.6. Aplicar los ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión a la industria electrointensiva hasta el máximo permitido por la UE del 25%, tal y como se recoge en el RDL 6/2022 y se destinará el 75% restante de manera prioritaria al Sistema Eléctrico Nacional con el fin de reducir la factura eléctrica de las familias españolas y del tejido productivo.

15. Respecto a medidas para atracción de inversiones productivas y penetración de la producción española en mercados exteriores.

Desarrollar un Plan Integral de Reindustrialización con arreglo a los siguientes diez ejes estratégicos de actuación:

15.1.- Racionalización del gasto burocrático del Gobierno.

15.2.- Bajada de impuestos selectiva e inmediata.

15.3.- Reformas estructurales a medio plazo para incentivar la actividad económica, con aprobación de la Ley de Industria y la Estrategia de Impulso a la Industria 2030.

15.4.- Rediseño de los fondos europeos y de los PERTES, respetando las competencias de las CCAA en materia de industria y con una co-gobernanza real y efectiva, para hacerlos más útiles y de más rápido acceso para las empresas y habilitación de un mecanismo eficaz para garantizar la

transparencia y la información en tiempo real de los fondos para la recuperación y su control en sede parlamentaria en relación con las estimaciones de impacto en el PIB industrial y en el empleo, el grado de ejecución de los fondos, su procedimiento de adjudicación, su destino final y la supervisión de uso y cumplimiento de los compromisos de los destinatarios.

15.5.- Mejora y ampliación de las ayudas directas a las empresas y sectores más afectados aplicando sistemas mucho más simplificados, mediante la sustitución del mecanismo de las ayudas y las subvenciones por incentivos fiscales e impuestos negativos y créditos fiscales monetizables.

15.6.- Reutilización de los fondos no dispuestos del Real Decreto Ley 5/2021 de solvencia empresarial y del el Fondo creado en el Real Decreto-ley 25/2020 de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, gestionado por SEPI y dotado con 10.000 millones de euros, con nuevos diseños que permitan una tramitación simplificada, una mayor transparencia. una mayor dotación presupuestaria y una mayor participación de las CCAA, en las ayudas a la industria.

15.7.- Elaboración de una Adenda al “Plan España Puede” para solicitar el tramo de préstamos adicional tras el impacto de la invasión rusa de Ucrania, para un mayor impacto transformador industrial, una mayor agilidad administrativa y un acceso más sencillo.

15.8.- Incorporación de una perspectiva real de proyecto tractor territorial, con actuaciones de envergadura donde las empresas de mayor tamaño traccionen hacia su ecosistema de PYMES y autónomos, asegurando la participación de éstos, para una ejecución menos atomizada de las convocatorias, vinculado con las necesidades de autonomía estratégica en capacidades clave (hidrógeno verde, energía renovable, microprocesadores, baterías, etc.), así como con los ámbitos prioritarios definidos por la Comisión Europea en los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEIS).

15.9.- Utilización del margen de deducción fiscal estructural y permanente por inversiones en transformación digital y transición energética (compra vehículos eficientes, instalación de placas solares, inversiones en digitalización de procesos productivos más allá del kit digital, etc.), incorporado en la citada Adenda dentro del proceso de la programación de nuevas actuaciones con cargo a los préstamos.

15.10.- Establecer una Hoja de Ruta de la refabricación, incluyendo el acceso a ayudas para la implantación de procesos de refabricación dentro de los sectores productivos con potencial de creación de valor en esa actividad y en la generación de sinergias con la economía circular, garantizando y certificando la calidad de los productos finales”

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento a los mandatos de la Cámara.

EN PLAZO

ENMIENDA N°

96

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 54** , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA A LA PROPUESTA N° 54 RELATIVA A LA INDEPENDENCIA DE
INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y AGENCIAS

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el primer párrafo del texto de la propuesta, que queda redactado como sigue:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a **garantizar la independencia e imparcialidad de todas las instituciones, autoridades independientes, organismos de regulación y organismos de la Administración Pública, absteniéndose de intentar injerirse en sus funciones, singularmente en:***

[...]

EN PLAZO

ENMIENDA N°

97

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 56**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA N°

DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 con el siguiente tenor:

“3. A los efectos de los apartados anteriores, contar con los informes favorables del Consejo de Seguridad Nuclear y el consenso con los titulares de las instalaciones afectadas”.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

EN PLAZO

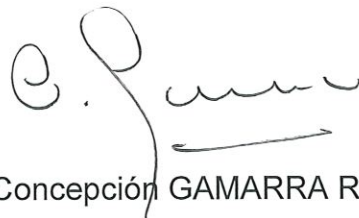
ENMIENDA N°

98

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº65**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA N°

DE MODIFICACIÓN

Se propone la adición de un epígrafe c al apartado %, con el siguiente tenor literal:

“c) dar cuenta del cumplimiento de las resoluciones del Pleno del Congreso relativas al impulso de las interconexiones eléctricas y gasistas”

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

ENMIENDA N°

99

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 68** , del Grupo Parlamentario Mixto (D. Sergio Sayas López y D. Carlos García Adanero, diputados de Navarra Suma) , presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

**ENMIENDA A LA PROPUESTA Nº 68 RELATIVA A LA DIGNIFICACIÓN DE LA
MEMORIA DEMOCRÁTICA FRENTE AL TERRORISMO DE ETA**
DE MODIFICACIÓN

Se modifica el texto de la propuesta que queda redactado como sigue:

*“El Congreso de los Diputados expresa su compromiso **con los valores democráticos** y en contra del terrorismo de ETA, rechaza los acuerdos políticos e institucionales con quienes sigan sin condenar los execrables atentados de la banda terrorista, humillando a sus víctimas y negándose a colaborar en el esclarecimiento de los 379 asesinatos que siguen sin resolverse, e insta al Gobierno a dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de todos los medios necesarios para ~~que~~ continuar investigando los mismos **hasta poder procesar a sus autores**”.*

ENMIENDA N°

100

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 110**, del Grupo Parlamentario Socialista, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA A

Propuesta de resolución nº 110, del Grupo Parlamentario Socialista, “Por una digitalización inclusiva”.

DE MODIFICACIÓN

Se propone la inclusión de dos nuevos puntos, que quedarían redactados de la siguiente manera:

(...)

2. (A continuación del punto 1)

“Creación de una Oficina de Atención a las CCAA para poder canalizar de forma inmediata y con eficacia, las grandes dudas para poder definir y ejecutar las ayudas del Plan en el ámbito digital. Al mismo tiempo servirá para poner al día las fechas de transferencia de los fondos para cada CCAA. Establecimiento de unos criterios claros, concretos, transparentes y unificados para definir los gastos elegibles en cada una de las ayudas y para cada CCAA, que evite inseguridades para la justificación de las mismas, mejorando la eficacia y reduciendo los plazos para la ejecución de los proyectos”.

(...)

6. (A continuación del punto 5)

“Desarrollo de un estudio sobre la redundancia de gasto en herramientas software y aplicaciones de los proyectos solicitados, por CCAA, así como de la duplicidad de las mismas en función de los distintos componentes afectados por la Digitalización, permitiendo la reconfiguración del gasto y de las inversiones en materia digital”.

JUSTIFICACIÓN

Cada día se acumulan, en las CCAA los problemas para poder recibir los fondos europeos y para que se puedan ejecutar con garantías, antes la indefinición de criterios por cada uno de los Ministerios, la redundancia en el gasto, la duplicidad en cada Comunidad Autónoma, la inseguridad en su desarrollo y el reparto desigual sin una justificación concreta.

Esta denuncia, cada vez más creciente en España, por parte de CCAA, Provincias y Ayuntamientos está creando serios problemas para la planificación, ejecución y justificación de las ayudas y, lo más importante, un despilfarro de dinero para la recuperación del país, que no se está enfocando correctamente. Y esto toma mayor relevancia en el ámbito de la Transformación Digital, debido a que conlleva líneas de ayudas en muchos de los componentes del Plan de Recuperación.

Duplicidad en ayudas, redundancia por las componentes, focalización de las ayudas en la Administración Central, formación en competencias digitales o planes de conectividad son algunos de los motivos de la ineficacia en la ejecución y reparto de fondos

ENMIENDA N°

101

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 116**, del Grupo Parlamentario Socialista, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA N°

DE ADICION

Se propone añadir los siguientes apartados:

“5. Respecto a lo aprobado para un Pacto por la Industria.

Desarrolle sin más demora los contenidos del Pacto por la Industria, teniendo en cuenta las competencias industriales de las CCAA y la necesaria co-gobernanza real y efectiva, según lo aprobado en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con la enmienda transaccional suscrita por Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Cs, el 13 de Octubre de 2020 y prioritariamente los relativos a:

1. Instrumentar una política energética que compatibilice la sostenibilidad medioambiental, económica y social, preservando la competitividad de la industria y evitando así la deslocalización de la industria nacional hacia países competidores.
2. Actualizar las agendas sectoriales vigentes; la industria eólica, la industria aeronáutica, la industria química y refino, la industria espacial, la industria cementera, la industria naval, la industria papelera.
3. Aprovechar los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los fondos pluri-regionales 2021-2027, para la modernización y la mejora de la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la competitividad de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital.
4. Un Plan Específico para la Automoción, estableciendo ayudas para la compra de nuevos vehículos de bajas emisiones. Asimismo, se incrementará la inversión en i+D para el desarrollo de baterías en territorio nacional, como elemento clave del proceso de descarbonización del parque móvil,
5. La necesidad de un Estatuto de Consumidores Electroativos que permita reducir los costes a la industria electrointensiva.

6. Respecto a la instrumentalización de una política energética que compatibilice la sostenibilidad medioambiental, económica y social, preservando la competitividad de la industria.

Dé cumplimiento sin más demora al mandato de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo aprobado con fecha 29 de setiembre de 2021, por el que se insta al Gobierno a que elabore un Libro Blanco sobre Industria y Energía para analizar el impacto en la industria de las reformas energéticas aprobadas en los dos últimos años.

7. Respecto a un Plan Específico para la Automoción, estableciendo ayudas para la compra de vehículos de bajas emisiones.

La creación de un Plan Nacional de Renovación del Parque Automovilístico Español (Plan Renove), complementario al actual Plan MOVES III que contribuya durante el presente año a la renovación de vehículos de combustión antiguos por vehículos de combustión nuevos bajos en emisiones.

1. Se fijará como objetivo la retirada del mayor número posible de vehículos con una antigüedad mayor de 10 años de cualquier tipología (camiones, autobuses, furgonetas, automóvil y motos), por el riesgo que suponen para la seguridad vial y por su efecto contaminador.
2. Además de los vehículos nuevos, también podrá beneficiarse del apoyo económico la adquisición de vehículos de ocasión o usados, con una antigüedad no mayor de siete años.
3. Rebajar la carga fiscal que soportan los usuarios y propietarios de vehículos en España, a fin de reactivar la deprimida demanda nacional en el sector de la automoción, como activo para atraer las inversiones necesarias.
4. Desarrollar una propuesta de Red Nacional de Infraestructura de recarga para vehículos eléctricos y alternativos, para su debate en la Subcomisión creada al efecto en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que considere la costo/eficiencia en la ubicación de los puntos de recarga para garantizar la cobertura suficiente en todo el territorio nacional, con criterios de gradualidad y con utilización de incentivos y ayudas, en lugar del modelo de obligaciones

contenido en la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición energética, así como el contenido en su posterior desarrollo en el Real Decreto-ley 29/2021.

8. Respecto a un nuevo Estatuto para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos.

Dé cuenta del grado de cumplimiento de los avances en las medidas de apoyo a los consumidores intensivos en electricidad y gas, incluidas en el RDL 6/2022, de 29 de marzo.

Apruebe con urgencia un nuevo Estatuto específico para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos de Energía Eléctrica y de Gas que realmente sirva para estas empresas y evitar así la deslocalización de la industria básica de nuestro país, reduciendo de manera inmediata los costes energéticos de la industria hasta niveles equiparables a sus competidores vecinos y que contemple, además de la implantación de la reducción del 80% de peajes para electrointensivos y otras medidas contenidas en el RDL 6/2022, otras adicionales como las siguientes:

8.1. Habilitar el Fondo de transición justa para servir no solo para la financiación de proyectos que dependan de los combustibles fósiles sino también como ayudas de estado para los ciudadanos y los electrointensivos.

8.2. Activar mecanismos de gestión de demanda.

8.3. Activar subastas de renovables para consumidores electrointensivos, con especial incidencia en los hiperelectrointensivos.

8.4. Facilitar el aprovechamiento de las tecnologías de almacenamiento, flexibilizando los requisitos para el acceso a los mecanismos de apoyo para incluir al sector de las baterías de plomo como industria electrointensiva contempladas en el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, así como incluyéndolo como componente de un nuevo Proyecto estratégico para la recuperación y

transformación económica (PERTE) de Consumidores Muy Alto Consumo (hiperintensivos) de Energía Eléctrica y de Gas.

8.5. Fomentar una “marca España industrial” para identificar los productos y servicios industriales que contribuyen a una verdadera transición energética, limpia, segura y sostenible a lo largo de toda su cadena de valor y establecer una regulación vinculante, de acuerdo con las resoluciones del Parlamento Europeo, de 9 de junio de 2022, para la creación de instrumentos comerciales que prohíban la entrada de productos fabricados fuera de la Unión Europea mediante trabajo forzoso o estableciendo tasas compensatorias a los que incumplan los requerimientos ambientales exigidos en la UE (ajuste en frontera).

8.6. Aplicar los ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión a la industria electrointensiva hasta el máximo permitido por la UE del 25%, tal y como se recoge en el RDL 6/2022 y se destinará el 75% restante de manera prioritaria al Sistema Eléctrico Nacional con el fin de reducir la factura eléctrica de las familias españolas y del tejido productivo.

9. Respecto a medidas para atracción de inversiones productivas y penetración de la producción española en mercados exteriores.

Desarrollar un Plan Integral de Reindustrialización con arreglo a los siguientes diez ejes estratégicos de actuación:

9.1.- Racionalización del gasto burocrático del Gobierno.

9.2.- Bajada de impuestos selectiva e inmediata.

9.3.- Reformas estructurales a medio plazo para incentivar la actividad económica, con aprobación de la Ley de Industria y la Estrategia de Impulso a la Industria 2030.

9.4.- Rediseño de los fondos europeos y de los PERTES, respetando las competencias de las CCAA en materia de industria y con una co-gobernanza real y efectiva, para hacerlos más útiles y de más rápido acceso para las empresas y habilitación de un mecanismo eficaz para garantizar la

transparencia y la información en tiempo real de los fondos para la recuperación y su control en sede parlamentaria en relación con las estimaciones de impacto en el PIB industrial y en el empleo, el grado de ejecución de los fondos, su procedimiento de adjudicación, su destino final y la supervisión de uso y cumplimiento de los compromisos de los destinatarios.

9.5.- Mejora y ampliación de las ayudas directas a las empresas y sectores más afectados aplicando sistemas mucho más simplificados, mediante la sustitución del mecanismo de las ayudas y las subvenciones por incentivos fiscales e impuestos negativos y créditos fiscales monetizables.

9.6.- Reutilización de los fondos no dispuestos del Real Decreto Ley 5/2021 de solvencia empresarial y del el Fondo creado en el Real Decreto-ley 25/2020 de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, gestionado por SEPI y dotado con 10.000 millones de euros, con nuevos diseños que permitan una tramitación simplificada, una mayor transparencia. una mayor dotación presupuestaria y una mayor participación de las CCAA, en las ayudas a la industria.

9.7.- Elaboración de una Adenda al “Plan España Puede” para solicitar el tramo de préstamos adicional tras el impacto de la invasión rusa de Ucrania, para un mayor impacto transformador industrial, una mayor agilidad administrativa y un acceso más sencillo.

9.8.- Incorporación de una perspectiva real de proyecto tractor territorial, con actuaciones de envergadura donde las empresas de mayor tamaño traccionen hacia su ecosistema de PYMES y autónomos, asegurando la participación de éstos, para una ejecución menos atomizada de las convocatorias, vinculado con las necesidades de autonomía estratégica en capacidades clave (hidrógeno verde, energía renovable, microprocesadores, baterías, etc.), así como con los ámbitos prioritarios definidos por la Comisión Europea en los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEIS).

9.9.- Utilización del margen de deducción fiscal estructural y permanente por inversiones en transformación digital y transición energética (compra vehículos eficientes, instalación de placas solares, inversiones en digitalización de procesos productivos más allá del kit digital, etc.), incorporado en la citada Adenda dentro del proceso de la programación de nuevas actuaciones con cargo a los préstamos.

9.10.- Establecer una Hoja de Ruta de la refabricación, incluyendo el acceso a ayudas para la implantación de procesos de refabricación dentro de los sectores productivos con potencial de creación de valor en esa actividad y en la generación de sinergias con la economía circular, garantizando y certificando la calidad de los productos finales.”

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento a los mandatos de la Cámara.

EN PLAZO

ENMIENDA N°

102

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 122**, del Grupo Parlamentario Socialista, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA

DE ADICIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

El Congreso de los Diputados acuerda:

4. Se aprobará, en el plazo de un mes, un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para el sector turístico, atendiendo a la contribución de este sector al crecimiento económico y la creación de empleo en nuestro país, contemplando toda la cadena de valor y en una cuantía suficiente para las necesidades del sector.

EN PLAZO

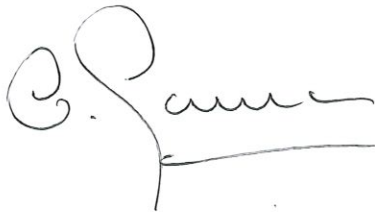
ENMIENDA N°

103

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución nº 123**, del Grupo Parlamentario Socialista, presentada con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA A

Propuesta de resolución nº 123, del Grupo Parlamentario Socialista, “Unión Europea”.

DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del apartado 3, que queda redactado como sigue:

3. "Los trabajos parlamentarios de la Ponencia para participar en la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023".

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

EN PLAZO



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Socialista en
el Congreso

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para presentar las siguientes **ENMIENDAS** a las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara con motivo del **Debate de Política General en torno al Estado de la Nación**.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

En el Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 7
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO - TERUEL EXISTE

ENMIENDA N°

104

De modificación

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

Supresión del punto 2 y sustitución del punto 5 con la siguiente redacción:

“Seguir avanzando en los llamados “ecoincentivos ferroviarios” cuya convocatoria se publicó recientemente desde el MITMA”

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 8
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO - TERUEL EXISTE

ENMIENDA N°

105

De modificación

Se propone la modificación de la propuesta de resolución, que tendrá la siguiente redacción:

“Analizar la viabilidad de implantar una conexión directa Madrid-Teruel, con un servicio de transporte de viajeros por ferrocarril, con parámetros de calidad, que aproveche la infraestructura de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza y la línea convencional Zaragoza-Teruel en proceso de modernización, una vez que los trenes Talgo de la serie 730, que actualmente están prestando servicio en Galicia, sean sustituidos por los trenes Talgo de la serie 106 (Avril).”

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°14
DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

ENMIENDA N°

106

De modificación

Se propone la siguiente redacción:

“1. Que se promueva y fomente, junto con las comunidades autónomas, el uso de las lenguas oficiales reconocidas en el Estado en todos los ámbitos institucionales y públicos dependientes de la Administración General del Estado en el ámbito territorial de las comunidades autónomas donde exista una lengua oficial además del castellano.

2. Facilitar el uso de estas lenguas en el marco de las obligaciones establecidas en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

3. Igual

4. Igual”

C.DIP. 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 17
DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

ENMIENDA N°

107

De modificación

“Apartados que se modifican: 1 y 2

1. Continuar con el proceso de colaboración mantenido con las CCAA para la elaboración y ejecución del Plan de Recuperación, en relación a la adenda y en el fondo de inversiones y proyectos estratégicos y regionales anunciado por el Gobierno, diseñando las reformas e inversiones más adecuadas y conectadas con su tejido económico y social en el ámbito de las políticas públicas de su competencia.
2. Seguir garantizando la participación de las CCAA en los asuntos relativos a sus competencias tanto en el diseño de las políticas de reformas, proyectos, planes, inversiones y medidas paliativas, así como en su ejecución. Cogobernanza real y efectiva de forma entre gobiernos.”

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°33

ENMIENDA N°

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL – MÁS PAÍS VERDES EQUO Y
COMPROMÍS**

108

De sustitución

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un estudio, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para analizar la cobertura de comedor, las plazas de comedor ofrecidas, presupuestos, financiación, precios y calidad de los menús y tipo de gestión de los comedores con el objetivo de garantizar un servicio de comedor escolar a las familias socio económicamente vulnerables en España. El programa de comedor formará parte del proyecto educativo de los centros y garantizará una oferta alimentaria saludable, de calidad y con productos de cercanía.”

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 45
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO - PRC

ENMIENDA N°

109

De modificación

Se propone la modificación de la propuesta de resolución, que tendrá la siguiente redacción:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a seguir impulsando la mejora del ferrocarril de Cercanías de Cantabria que priorizando las inversiones necesarias para mejorar el servicio y con un calendario de ejecución que mejore a la mayor brevedad, la comunicación ferroviaria con los estándares de calidad, seguridad y puntualidad mejores posibles.”

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 46
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO - CC

ENMIENDA N°

110

De modificación

Se propone la modificación de la propuesta de resolución, que tendrá la siguiente redacción:

“Con el objetivo de generar actividad económica en la Isla de La Palma, el Gobierno de España promoverá una modificación legal que, con efectos desde el 1 de enero de 2021, permita la no tributación de las rentas positivas que se pongan de manifiesto como consecuencia de las ayudas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) concedidas a personas físicas titulares de explotaciones plataneras radicadas en los municipios de El Paso, Los Llanos, Tazacorte, Fuencaliente y Tijarafe. Asimismo, se incluirá una modificación para que no se integre en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las rentas positivas que se pongan de manifiesto como consecuencia de las ayudas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) concedidas a contribuyentes de dicho impuesto titulares de explotaciones plataneras radicadas en los municipios de El Paso, Los Llano, Tazacorte, Fuencaliente y Tijarafe. El mismo régimen se aplicará a las rentas positivas que se pongan de manifiesto como consecuencia de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, en forma de subvenciones para el apoyo de inversiones para la recuperación del potencial de producción y terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.”

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 47
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO - CC

ENMIENDA N°

111

De modificación

Se propone la modificación de la propuesta de resolución, que tendrá la siguiente redacción:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Garantizar en el marco del grupo de delimitación de los espacios marítimos de la fachada atlántica la coordinación permanente con el gobierno de Canarias a los efectos de asegurar la oportuna representación de los intereses de Canarias facilitando el intercambio de información y la debida interlocución con la delegación española a través del establecimiento de un mecanismo de concertación con carácter previo e inmediatamente posterior a las reuniones del grupo de trabajo hispano-marroquí.
- Garantizar también la oportuna coordinación previa con el Gobierno de Canarias y la delegación española del Grupo Permanente Hispano-Marroquí sobre Migraciones.”

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 48

ENMIENDA N°

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO - CC

112

De modificación

Se propone la modificación de la propuesta de resolución, que tendrá la siguiente redacción:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.- Respetar estrictamente el procedimiento de modificación del REF canario en los términos del art. 167 del nuevo Estatuto de Autonomía.
- 2.- Proceder, el 1 de enero de 2023, al traspaso efectivo de los medios materiales y personales en materia de *Costas* (gestión de las autorizaciones y concesiones del dominio público) conforme al artículo 157 del Estatuto de Autonomía de Canarias.
3. *De conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias participa en la gestión de los aeropuertos de interés general en la forma que establezca la legislación del Estado, en particular, a través de los Comités de Coordinación Aeroportuaria previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, que facilitan la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los aeropuertos de interés general. En este marco, se potenciará el papel del Gobierno de Canarias en la coordinación aeroportuaria de los aeropuertos situados en la comunidad autónoma, velando por la adecuada calidad de los servicios aeroportuarios y la actividad en esos aeropuertos, proponiendo aquellas actuaciones que se consideren necesarias para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria, colaborando con Aena S.M.E., S.A. en la definición de la estrategia a desarrollar con relación a sus aeropuertos, en particular, en el ámbito comercial, tomando en consideración su contexto territorial y competitivo, y colaborando con esa mercantil en la definición de sus líneas estratégicas.”*

4.- Instar la convocatoria de la Comisión Bilateral Canarias-Estado, antes de iniciarse el próximo periodo de sesiones en las Cortes Generales, para evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos estatales con la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo en cuenta las previsiones del texto del Estatuto de 2018 y promover en su seno:

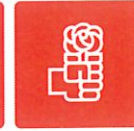
a) Establecer medidas de cooperación bilateral en materia de controles zootosanitarios en puertos y aeropuertos, sin perjuicio de las competencias exclusivas del Estado en estas materias.

"b) Seguir avanzando en medidas que fortalezcan la cooperación en materia de Sanidad Exterior tal y como se contempla en el artículo 141.6 del Estatuto de Autonomía de Canarias, teniendo en cuenta la competencia exclusiva del Estado en materia de sanidad exterior."

c) La convocatoria de la Comisión de obligaciones de servicio público en el tráfico aéreo interinsular para analizar el contenido de los programas de las compañías aéreas, su adecuación a las obligaciones de servicio público declaradas, analizar cualquier hecho significativo que pueda afectar al correcto funcionamiento de las obligaciones existentes y analizar la situación actual del mercado.

d) El impulso del Plan de Telecomunicaciones para Canarias dentro de la Agenda digital española (Disposición Adicional sexta del Estatuto).

e) El inicio e impulso de la negociación de aquellas materias susceptibles de traspaso o de acuerdos de colaboración conforme al Estatuto de Autonomía de Canarias."



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°63

DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

ENMIENDA N°

113

Grupo
Socialista en
el Congreso

De supresión

Supresión del punto 8

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 73

ENMIENDA N°

DEL GRUPO PARLAMENTARIO JXCAT

114

De modificación

Se propone la modificación a la propuesta de resolución que tendrá la siguiente redacción:

“El Congreso de los Diputados insta a:

1. Elevar a la Comisión Europea la modificación de la cláusula SUNSET de tal manera que los laboratorios titulares tengan obligación de comercializar en todos los estados miembros de la UE y que soliciten esta comercialización en el menor tiempo posible tras la autorización, no siendo superior ese plazo a 60 días.
2. Mejorar los tiempos establecidos normativamente en el estudio de financiación y precio para los medicamentos, considerando que tales son 180 días o 180 + 90 días desde la recepción de la información complementaria.

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°98
DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO

ENMIENDA N°

115

De sustitución

Se propone la sustitución de los párrafos del 1 al 4:

- Poner en marcha el Plan Estratégico de la PAC y la figura de agricultor activo, para que los fondos de las ayudas directas para la agricultura y la ganadería lleguen a los productores profesionales.
- Exigir que los acuerdos comerciales internacionales incorporen la normativa exigida por la UE a su productores mediante cláusulas espejos que garanticen la reciprocidad.
- Continuar los esfuerzos para la aplicación efectiva de la Ley de la Cadena alimentaria, contando con las comunidades autónomas y con todos los agentes del sector.
- Continuar los esfuerzos a nivel comunitario para lograr un mayor grado de armonización de las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena en la UE.

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 100

ENMIENDA N°

116

DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO

De modificación

Se propone la modificación a la propuesta de resolución que tendrá la siguiente redacción:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- **Fomentar la educación digital y Garantizar** la asistencia y el asesoramiento de las personas que lo precisen para facilitarles la adaptación de las nuevas tecnologías que usan las entidades bancarias para hacer transacciones, de manera que se garantice la seguridad de los colectivos más vulnerables y se les ayude a comprender las gestiones bancarias.
- Fomentar la implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de la gente mayor y de personas con discapacidad, mediante el impulso de medidas legislativas que permitan garantizar el servicio de cajero automático de la gente mayor, los colectivos vulnerables y a la ciudadanía en general en riesgo de exclusión financiera.
- ~~Elaborar un mapa territorial mínimo de oficinas de las entidades financieras, y un mapa territorial mínimo de cajeros que garanticen el derecho al efectivo como método de pago y, vinculando ambos mapas, unas obligaciones de atención presencial en las oficinas abiertas al público.~~
- **Estudiar las medidas que podrían adoptarse para asegurar que los ciudadanos tienen acceso al efectivo como método de pago.**
- **En el marco del Plan Nacional de Competencias Digitales, impulsar la adopción de competencias digitales básicas con especial atención a los colectivos más vulnerables, contribuyendo así a su inclusión financiera.”**

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 108

ENMIENDA N°

Grupo
Socialista en
el Congreso

DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU Y

117

GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

De modificación

Se suprimen los puntos 2, 4 y 6.

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°127

ENMIENDA N°

118

Grupo
Socialista en
el Congreso

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

De sustitución

Se propone la siguiente redacción:

“El Congreso de los Diputados proclama su intención de impulsar la tramitación del Proyecto de reforma del artículo 49 de la Constitución, conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, durante el próximo periodo de sesiones.”

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°128

ENMIENDA N°

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

119

De modificación

Se propone la modificación de los puntos 5, 7 y 9 que tendrán la siguiente redacción:

Al punto 5:

«5. Seguir promoviendo en la sociedad española el desarrollo de una conciencia de seguridad y defensa asumiendo los costes asociados a ella como inherentes al mantenimiento de un adecuado estado de bienestar y nivel de seguridad.

Para ello se impulsará un escenario de incremento presupuestario de defensa para lograr el objetivo del 2% del PIB fijado en la Cumbre de Gales de 2014, que permita modernizar y mejorar las capacidades militares de nuestras Fuerzas Armadas, a la vez que posibilita el fortalecimiento de la Base Tecnológica e Industrial de Defensa favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo altamente cualificado»

Al punto 7:

Seguir priorizando en el próximo Plan Director la cooperación internacional con aquellos países que cumplan con los criterios establecidos en el mismo en relación a un bajo IDH, los ODS 1 y 10, la vulnerabilidad, los índices de desigualdad y pobreza y la vecindad, entre otros, todos ellos como causas profundas de la migración.

Al punto 9:

Apoyar el desarrollo de los principios y acciones contenidas en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE fomentando la participación española en la creación y puesta en marcha de la nueva Capacidad de Despliegue Rápido de la UE así como en las misiones civiles y militares de la UE en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa”

Resto de puntos igual

C.DIP 226276 13/07/2022 21:34

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°138

ENMIENDA N°

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

120

De modificación

Se propone la siguiente redacción:

“El Congreso de los Diputados insta al gobierno a:

1. Seguir garantizando que la recuperación de la oferta de servicios ferroviarios se realice por delante de la recuperación de la demanda experimentada tras la pandemia de Covid-19, y a implementar las medidas de impulso de este medio de transporte anunciadas por el gobierno para garantizar la movilidad obligada cotidiana con un medio de transporte seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible, en una coyuntura extraordinaria de incremento sostenido de los precios de la energía y los combustibles.

2. Seguir avanzando en el nuevo mapa concesional en el que trabaja el MITMA poniendo el foco en robustecer y mejorar la coordinación con las actuales redes de transporte, donde cada administración presta aquellos servicios de su ámbito natural, de modo que desde la red estatal se atienda la demanda de viajeros de más largo recorrido entre comunidades autónomas, de competencia estatal, conectando de manera más directa los principales núcleos de población, reduciendo los tiempos de viaje y mejorando la oferta disponible.

Asimismo, se insta a continuar con el proceso participativo iniciado técnicamente en la Comisión de Directores Generales de Transporte, dependiente de la Conferencia Sectorial de Transporte, para potenciar la interconexión con las redes autonómicas de transporte por carretera, respetando así el actual marco competencial.”

DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENMIENDA PR 35

ENMIENDA N°

121

De modificación

A la propuesta de resolución 35 de Más País-Equo-Compromís (Grupo Plural)

El texto de la propuesta de resolución quedará como sigue:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. **Continuar** el proceso de reforma del sistema de financiación **autonómica, en términos de suficiencia financiera para la prestación de servicios básicos.**
2. **Mantener las medidas necesarias para garantizar la igualdad de la ciudadanía,** vivan donde vivan, en la prestación de los servicios públicos y que no supongan un mayor endeudamiento de las Comunidades Autónomas.
3. Crear mecanismos **de solidaridad interterritorial que garanticen** un suelo mínimo de ingresos y tipos fiscales mínimos para **evitar posibles prácticas de competencia fiscal desleal entre territorios.**
4. Que la Comisión Legislativa Constitucional comience la tramitación normativa oportuna para hacer efectiva la recuperación del Derecho Civil Valenciano.
5. Que, por economía procesal, se proceda a la tramitación conjunta y de forma urgente de la reforma planteada para recuperar el Derecho Civil valenciano de forma efectiva y la proposición de reforma constitucional del artículo 49, justa reclamación de las personas con discapacidades, y sus familias.”

EN PLAZO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

122

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Propuesta de Resolución n°134**, formulada por el **Grupo Parlamentario Popular**.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha una estrategia energética que permita:

Primero. Respecto al diagnóstico y escenarios proyectados de impacto de las reformas en la industria y el tejido productivo.

1.1. Seguridad de suministro energético e independencia: Garantizar el suministro de calidad, 24/7, sostenible y a partir de todas las fuentes disponibles, sin rupturas en el suministro, ni alteraciones significativas que pongan en peligro la demanda energética actual y futura del país, al mismo tiempo que se establece una transición energética ordenada y ponderada.

1.2. Precio adecuado: Se precisa un precio asequible, estable y competitivo para todas las familias, especialmente las más vulnerables, y para la competitividad de las empresas.

~~1.3. Cambio climático y sostenibilidad: finalmente, se debe garantizar el cumplimiento de los objetivos asumidos en el seno de la Unión Europea, en cumplimiento de los Acuerdos de París y del Pacto Verde Europeo.~~

Segundo. Respecto al impacto social de los costes energéticos.

2.1. Evaluar la reformulación de la tarifa regulada del Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC), con tarifas fijas durante 1 año y precios de la energía ligados a mercado a plazo y previsión del Regulador, para mitigar su volatilidad, con atención a los consumidores vulnerables severos, además de con las medidas fiscales de rebajas de impuestos.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2.2 Fomentar ~~desde las CCAA~~ la complementariedad del Bono Social Eléctrico y Térmico a consumidores vulnerables.

2.3 Incrementar las ayudas e incentivos para la inversión en eficiencia energética, con especial atención a los consumidores domésticos y estableciendo una "Ventanilla única" de asesoramiento para dichos consumidores.

2.4 Fomentar la eficiencia energética y medidas como la geotermia o aerotermia en nuevos edificios e incrementando los estándares energéticos en productos que no sean solo energéticos.

Tercero. Respecto al aprovechamiento de los recursos autóctonos para la transición energética.

3.1. Promover un nuevo calendario de cierre alargando la vida útil de las cinco centrales nucleares operativas con sus siete reactores que representan alrededor del 20% de la generación eléctrica en España, -en colaboración con sus titulares y siempre bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear-, facilitando la viabilidad económica de la energía nuclear, reduciendo el actual exceso de impuestos, y fomentando fórmulas de contratación mediante un precio fijo estable.

3.2. Comenzar la construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC) en el municipio de Villar de Cañas para la gestión del combustible gastado de las centrales nucleares españolas así como su centro tecnológico asociado. La construcción de este proyecto significará una contribución importante para incrementar la seguridad nuclear en España porque mejora significativamente la seguridad de la gestión del combustible irradiado.

3.3. Aprobar los marcos normativos que faciliten la inversión en la repotenciación de instalaciones renovables, la cogeneración de alta eficiencia, el bombeo reversible, la eólica marina y el biometano, y en general los gases renovables.

3



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3.4. *Poner en marcha mecanismos de flexibilización para la modificación de la recientemente aprobada planificación eléctrica en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de energía eléctrica 2021-2026, priorizando, dentro de la misma, la penetración de energías renovables con el mínimo impacto territorial y la diversificación de las fuentes de respaldo.*

3.5. *Acelerar los programas destinados a impulsar la movilidad con tecnologías alternativas y de bajo consumo y emisiones, con arreglo al principio de neutralidad tecnológica y con el objetivo de reducir el retraso respecto a nuestros países vecinos en el despliegue de las infraestructuras de recarga y en la eficiencia del parque de vehículos.*

3.6. *Impulsar el desarrollo de los biocombustibles, llamados a desempeñar un papel fundamental en el transporte pesado, y en los sectores de aviación y marítimo.*

3.7. *Impulsar la hoja de ruta del biogás y del hidrógeno acortando a la mitad los plazos vigentes para la puesta en marcha del sistema de garantías de origen para fomentar la producción y comercialización y uso de gases renovables y favoreciendo así aumento del volumen de producción, importación y/o exportación de biometano y otros gases renovables y el hidrógeno verde. En el caso de biogás, los objetivos fijados por el Gobierno en el PNIEC son poco ambiciosos, y permanecen por debajo de las recomendaciones de la UE, siendo su desarrollo fundamental para la creación de riqueza en los territorios, y para el sector primario, en particular.*

3.8. *Reforzar la autonomía estratégica de España y su industria, a través del aprovechamiento sostenible de recursos autóctonos, materias primas minerales y recursos energéticos renovables, favoreciendo la explotación de los recursos autóctonos no renovables pero necesarios en la transición hacia la descarbonización e impulsando la publicación e implementación de las medidas recogidas en la*

C.DIP 226277 13/07/2022 21:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

próxima “Hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales”, que debe ser ambiciosa en cuanto a sus fines y propuestas.

Cuarto. Respecto a la seguridad y garantía de suministro.

4.1. Modificar de forma inmediata el PNIEC para mantener todas las tecnologías disponibles a su máximo potencial de capacidad y con ello reducir la vulnerabilidad respecto del gas, disponiendo de una matriz energética de respaldo más completa que refuerce nuestro sistema energético. Así mismo, se acelerará la implantación del PNIEC respecto a los objetivos de eficiencia energética, incrementando las ayudas e impulsando estándares en todas las escalas de producción.

4.2. Informar mensualmente a la Cámara sobre el grado de cumplimiento del Plan de contingencia de almacenamiento y uso de gas para un eventual falta de suministro, del cumplimiento de las nuevas obligaciones impuesta por la UE, para reforzar el desarrollo de las infraestructuras gasísticas y eléctrica y de las interconexiones de España hacia el resto de la UE, haciéndolas compatibles con el hidrógeno. Deben además, simplificarse los trámites en España de acuerdo con la UE, con el fin de que los nuevos proyectos gasísticos sean declarados como Proyectos de Interés Común o similar.

Acelerar el desarrollo del proyecto de interconexión gasista MID-CAT para doblar la capacidad de interconexión con Europa y asimismo realizar las gestiones necesarias para resolver la crisis provocada con Argelia, y garantizar un suministro estable, tanto en volumen como en precio.

4.3. Preparar con urgencia un Plan de Contingencia Nacional para el supuesto de corte total de gas procedente de Rusia a Europa, que tenga en cuenta las obligaciones de solidaridad asumidas por el Gobierno con el resto de Estados miembros y las

C.DIP 226277 13/07/2022 21:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

medidas que hará públicas la UE en este mismo mes de julio como plan de Contingencia europeo y de acción común.

Quinto. Respecto a un nuevo Estatuto para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos de energía.

Solicitamos al Gobierno que dé cuenta del grado de cumplimiento de los avances en las medidas de apoyo a los consumidores intensivos en electricidad y gas, incluidas en el RDL 6/2022, de 29 de marzo.

Apruebe con urgencia un nuevo Estatuto específico para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos de Energía Eléctrica y de Gas y evitar así la deslocalización de la industria básica de nuestro país, reduciendo de manera inmediata los costes energéticos de la industria hasta niveles equiparables a sus competidores vecinos y que contemple, además de la implantación de la reducción del 80% de peajes para electrointensivos y otras medidas contenidas en el RDL 6/2022, otras adicionales como las siguientes:

5.1. Habilitar el Fondo de transición justa para servir no solo para la financiación de proyectos que dependan de los combustibles fósiles sino también para los electrointensivos

5.2. Activar mecanismos de gestión de demanda.

5.3. Activar subastas de renovables para consumidores electrointensivos, con especial incidencia en los hiperelectrointensivos.

5.4. Facilitar el aprovechamiento de las tecnologías de almacenamiento, flexibilizando los requisitos para el acceso a los mecanismos de apoyo para incluir al sector de las baterías de plomo como industria electrointensiva contempladas en el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra

C.DIP 226277 13/07/2022 21:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de Ucrania, e incluirlo como componente de un nuevo Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) de Consumidores de Muy Alto Consumo (hiperintensivos) de Energía Eléctrica y de Gas.

5.5. Necesitamos mecanismos para garantizar que nuestras empresas compiten con las mismas reglas de juego en el tablero internacional. El sector privado tiene un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, pero no podemos abandonarlo frente a la competencia desleal de países con estándares más bajos. Por tanto, debemos apoyar las negociaciones para la puesta en marcha del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, CBAM (por sus siglas en inglés), con el fin de evitar el riesgo de fuga de carbono, ~~mantener la ambición europea en materia de mitigación del cambio climático~~, al tiempo que se protege el tejido industrial europeo, y por tanto, nacional.

Sexto. Respecto a los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de CO2

Se aplicarán a la industria electrointensiva hasta el máximo permitido por la UE del 25%, tal y como se recoge en el RDL 6/2022 y se destinará el 75% restante de manera prioritaria al Sistema Eléctrico Nacional, para financiar los costes del sector eléctrico previstos en la Ley del Sector Eléctrico, así como con medidas de apoyo a consumidores vulnerables.

Séptimo. En el ámbito de la fiscalidad

1. Aplicar el tipo del 5% del Impuesto sobre el Valor Añadido a todas a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica y de gas efectuadas a favor de titulares de contratos de suministro de electricidad y/o de gas, cualquiera que sea su potencia o caudal contratado o el tipo de contrato.

C.DIP 226277 13/07/2022 21:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. *Aplicar el tipo del 5% del Impuesto sobre el Valor Añadido al suministro de calefacción y refrigeración urbana y biogás, en los términos establecidos en el Punto 11 del Anexo Directiva (UE) 2022/542 del Consejo de 5 de abril de 2022.*
3. *Solicitar antes las instituciones competentes de la UE la autorización para suspender los tipos mínimos del Impuesto Especial de Hidrocarburos de manera temporal y en tanto persista la excepcional situación de precios de los carburantes.*
4. *Reducir la tributación en estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del régimen simplificado en Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y del régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes energéticos.*
5. *Permitir la libertad de amortización para inversiones en eficiencia energética en el Impuesto de Sociedades, mediante una deducción extraordinaria y temporal de un porcentaje de las inversiones conducentes a mejorar la eficacia y eficiencia de sus de sus procesos de producción relacionadas con la transición ecológica.*
6. *Extender el ámbito temporal de las medidas fiscales tomadas por el Gobierno mediante la reducción del Impuesto Especial de Electricidad del 5,11% al mínimo legal del 0,5% mientras persista la emergencia energética y su proyección inflacionista en España así como mediante la suspensión definitiva del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IWPEE) del 7%.*
7. *Proceder de manera inmediata a la regulación que contemple la posibilidad de contratar dos potencias de energía eléctrica diferentes a lo largo del año, en función del consumo real, a los agentes del sistema alimentario, tal y como estaba previsto en la Ley 1/2018, y reiterado en la Ley 16/2021, de modificación de la Ley de cadena alimentaria».*

C.DIP 226277 13/07/2022 21:35



Además:

- 1. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria como principio jurídico de alcance general y absoluto en todos aquellos acuerdos comerciales que nos afecten. La Unión Europea debe aplicar las defensas comerciales apropiadas que protejan su agricultura, de modo que los precios en el campo tengan nivel digno de rentabilidad, imponiendo a los países extracomunitarios cupos de volumen que eviten la sobreoferta, aranceles compensatorios lógicos que igualen costes de producción y "ventanas" que respeten las campañas agrícolas europeas. De la misma manera, establecer una reducción adecuada del precio de los hidrocarburos utilizados en el sector primario.*
- 2. Impulsar en el seno de la Unión Europea un cambio de la normativa europea para prohibir la entrada e importación de productos agroalimentarios que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en territorio de la Unión por ser considerados cancerígenos o por cualquier otro motivo. Para ello se deberá exigir a la misma la aplicación de unos protocolos de control sanitario en frontera que garanticen que el producto importado está libre de patógenos y plagas, y reclamar al mismo tiempo que se establezca el principio de reciprocidad y no se permitan residuos de principios activos prohibidos en territorio europeo. Igualmente, deberá exigirse la existencia de un control exhaustivo del cumplimiento de la cadena de frío. De igual forma, la creación de un organismo inspector de lucha contra el fraude en el etiquetado.*



3. *Denunciar ante los organismos competentes de la Unión Europea aquellos casos en que las importaciones no respeten la normativa española y europea en cuanto a las cantidades acordadas y al cumplimiento de los requisitos fitosanitarios. Asimismo, deberá promoverse la imposición de sanciones disuasorias para aquellos que, poniendo en riesgo la salud, no se ajusten a la normativa que garantiza la seguridad alimentaria.*
4. *Terminar con la competencia desleal de terceros países a través de mecanismos de control de las importaciones extracomunitarias con la restauración de los certificados de importación, cupos, control de tasas arancelarias, aranceles compensatorios lógicos que igualen los costes de producción y revisión de los precios mínimos de entrada de producto extracomunitario, afirmando de esta manera la preferencia comunitaria y la soberanía alimentaria. Garantizar el control y la inspección de mercancías, y en consecuencia, aumentar la dotación de personal y material de los Puestos de Inspección Fronterizos en los Puertos del Estado, principalmente, en aquellos puntos que habitualmente reciben importaciones agropecuarias de terceros países.*
5. *Incrementar los controles sobre las importaciones para evitar que se comercialice como "origen España" productos que, aunque se envasen en nuestro país, no son de origen español. Además, garantizar el correcto etiquetado del origen y variedad del producto, mejorando la transparencia entre los componentes de la cadena alimentaria, para asegurar un exhaustivo control de trazabilidad. Se deberán establecer sanciones contundentes para aquellos que re-etiqueten productos que rompan con la trazabilidad real de los mismos.*



6. *Garantizar el respeto para las actividades propias del mundo rural, tengan o no trascendencia económica, incluyendo la artesanía y los oficios históricamente arraigados, las tradiciones populares, las festividades religiosas, la caza y la tauromaquia. Promover las acciones necesarias para hacer posible la obtención de una licencia única de caza válida en todo el territorio nacional.*
7. *Suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea en todos los sectores en que produce efecto desfavorable a España, debido al enorme perjuicio económico que dicho Acuerdo causa a la producción agroalimentaria española.*
8. *Vigilar el volumen de las importaciones agrícolas sujetas a contingentes y precios de entrada, y realizar un seguimiento independiente del impacto en el mercado de las importaciones de países terceros para la aplicación, en tiempo, de la salvaguardia prevista en los Tratados, que se deberá solicitar con tiempo suficiente a la producción de daños.*
9. *Promover la presencia y compra de producto nacional por parte de las Administraciones Públicas para su consumo en establecimientos públicos de restauración colectiva como hospitales, residencias, prisiones, comedores sociales o cuarteles, entre otros.*
10. *Promover la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin de que se aplique un tipo superreducido del 4% de dicho tributo a los productos pesqueros. Modificar el Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto, sobre trazado de líneas de base rectas en desarrollo de la Ley 20/1967, de 8 de abril, sobre*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

extensión de las aguas jurisdiccionales españolas a 12 millas, a efectos de pesca, con el fin de que recoja las nuevas líneas de base recta en las zonas de Ceuta y Melilla.

- 11. Reducir drásticamente la burocracia y la sobrerregulación en el sector primario para facilitar las actividades propias.*
- 12. Diseñar un Plan Nacional de Soberanía Energética, exento de toda imposición climática por parte de organismos supranacionales. Dicho Plan será ejecutado con carácter de urgencia por parte de los poderes públicos competentes.*
- 13. Abandonar todos aquellos acuerdos lesivos para la soberanía energética de España y en detrimento de la Nación española, como el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo.*
- 14. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, la supresión del mercado de emisiones y del mecanismo de asignación de los derechos a través de subasta, por su carácter especulativo y porque lastra la economía y provoca la pérdida de industria y capacidad productiva esencial de los Estados Miembro.*
- 15. Destinar el importe íntegro recaudado por los derechos de emisiones de CO2 a rebajar directamente la factura eléctrica de los españoles.*
- 16. Promover la derogación de todas las leyes climáticas, que arruinan el campo, la industria y los hogares. En particular, debe impulsarse la derogación inmediata de los artículos 9 y 10 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, con el fin de permitir la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y el aprovechamiento de yacimientos de minerales, fortaleciendo así la*

12



soberanía energética de España y siempre respetando los paisajes y el entorno.

- 17. Exigir una modificación del mecanismo marginalista de fijación del precio de mercado de la electricidad, en el que la tecnología más cara fija el precio final.*
- 18. Garantizar la seguridad de las instalaciones y la inversión en infraestructuras energéticas, su mantenimiento y modernización.*
- 19. Fomentar la inversión y posible actualización del parque de generación nuclear bajo las condiciones del marco de financiación de la taxonomía, y si fuere imprescindible fuera de él, y asimismo promover la extensión de la vida útil de las centrales nucleares existentes y la instalación de nuevas plantas de energía nuclear.*
- 20. Aumentar las reservas estratégicas de gas y el almacenamiento operativo, y desarrollar urgentemente proyectos de conexión gasista de España con el resto de Europa con el objeto de fortalecer la posición nacional como exportador de gas, reforzando asimismo la seguridad de suministro de España y Europa en el marco de financiación de la taxonomía.*
- 21. Fomentar las energías renovables inagotables, como la fotovoltaica, eólica e hidráulica, para fortalecer la soberanía energética de España, y elaborar un Plan Hidrológico Nacional que permita la interconexión de las cuencas y el abastecimiento de recursos hídricos a todo el territorio nacional.*
- 22. Promover las reformas legislativas oportunas para reducir la fiscalidad energética, especialmente con relación al Impuesto sobre el Valor*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Añadido y al Impuesto Especial sobre la Electricidad, debiendo asimismo eliminarse todos los impuestos abusivos sobre la luz, el gasóleo y el gas, ya que reducen la competitividad económica de los españoles>>.

Justificación:

La soberanía energética es la capacidad de una nación para asegurar la producción propia y el suministro estratégico de los recursos energéticos necesarios en las circunstancias más favorables. No debe entenderse como un riguroso autoabastecimiento, sino como la posibilidad estratégica de aprovechar en condiciones óptimas los recursos propios, con el complemento de la adquisición de materias primas y tecnología a través del comercio bilateral en los términos más exigentes para el interés nacional y de nuestros compatriotas, y compatible todo ello con el cuidado y la conservación del medio natural.

Además, es urgente llevar a cabo una auténtica defensa del sector agroganadero y pesquero español con el objetivo de contribuir al bien común. Es esencial proteger a los españoles, atender a sus necesidades y dotar a las próximas generaciones de un horizonte de libertad, igualdad, prosperidad, justicia y respeto por sus valores y tradiciones. Para todo ello es fundamental recuperar la soberanía alimentaria nacional, dejando atrás las nocivas políticas del Gobierno, cuyo frívolo e irresponsable sometimiento a las consignas globalistas han pagado hasta ahora nuestro vulnerable sector primario y el castigado bolsillo de los españoles.

C.DIP 226277 13/07/2022 21:35

EN PLAZO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

123

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n°100, formulada por el Grupo Parlamentario Republicano.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.



Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.



Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a

- *Garantizar la asistencia y el asesoramiento de las personas que lo precisen para facilitarles la adaptación de las nuevas tecnologías que usan las entidades bancarias para hacer transacciones, de manera que se garantice la seguridad de los colectivos más vulnerables y se les ayude a comprender las gestiones bancarias.*
- *Fomentar la implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de la gente mayor y de personas con discapacidad, mediante el impulso de medidas legislativas que permitan garantizar el servicio de cajero automático de la gente mayor, los colectivos vulnerables y a la ciudadanía en general en riesgo de exclusión financiera.*
- *Elaborar un mapa territorial mínimo de oficinas de las entidades financieras, y un mapa territorial mínimo de cajeros que garanticen el derecho al efectivo como método de pago y, vinculando ambos mapas, unas obligaciones de atención presencial en las oficinas abiertas al público.*
- *Adoptar las medidas que sean necesarias para que los servicios financieros constituyan un servicio social básico y esencial para las personas mayores y en situación de dependencia, especialmente en las zonas rurales, promoviendo acuerdos y compromisos con las entidades financieras para garantizar su acceso y presencialidad, así como un servicio adecuado a sus necesidades”.*

C.DIP 226278 13/07/2022 21:36



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Justificación:

Es necesario el reconocimiento expreso de un derecho básico y esencial a los servicios bancarios de nuestros mayores, especialmente para aquéllos que viven en zonas rurales. No podemos permitir que las transformaciones técnicas y económicas pasen por alto el cuidado y el respeto de nuestros mayores y personas en situación de dependencia.

C.DIP 226278 13/07/2022 21:36

EN PLAZO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

124

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 124, formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.



Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.



Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“- Establecer programas basados en la cooperación y coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, destinados a atender situaciones de privación material y sus consecuencias en forma de exclusión social, particularmente la de las familias con menores a cargo, familias numerosas y monoparentales.

- Impulsar un Plan social dirigido expresamente a los más vulnerables, que contenga bajadas de impuestos, deducciones fiscales, el incremento de las partidas destinadas al Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas (FEAD) y al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en colaboración con las Entidades Locales, Comunidades Autónomas y entidades dedicadas a esta materia.

Desarrollar un Plan de acción de protección a las familias destinado a su protección y bienestar, especialmente las más vulnerables, así como las numerosas y monoparentales.

- ~~Implementar un Plan integral y específico destinado a atajar el desempleo femenino, con medidas como el fomento al emprendimiento, la financiación de la creación de empresas formadas por mujeres, incentivos fiscales a la contratación, a la conversión de jornadas parciales a completas, flexibilización de horarios, etc.~~

- Elaborar, a la mayor brevedad posible, un Plan de lucha contra la pobreza infantil, velando por el cumplimiento efectivo en España de la Convención de los Derechos del Niño ratificada por nuestro país.

C.DIP 226279 13/07/2022 21:37



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- Atender las situaciones de privación, en particular aquellas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de las capacidades y las oportunidades vitales de niños, niñas, y adolescentes, arbitrando medidas encaminadas a romper el ciclo de reproducción de las desventajas, combatiendo la cronificación de la pobreza, su transmisión intergeneracional y el bloqueo del ascensor social.

- Agilizar la tramitación y gestión de los expedientes del Ingreso Mínimo Vital, aprobando el Real Decreto de procedimiento, eliminando burocracia innecesaria, reforzando los medios personales y materiales del Instituto Nacional de la Seguridad Social a tal efecto, para que esta prestación llegue lo antes posible a los que más lo necesitan, estableciendo la atención presencial suficiente y necesaria en las distintas oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, para atender a todos los ciudadanos en tiempo y forma, recuperando la presencialidad y agilizando el sistema de citas, compatibles con la atención telefónica y telemática pero permitiendo la elección del ciudadano sobre la modalidad de atención.

- Impulsar y ofrecer a los perceptores del ingreso mínimo vital de cualquier Comunidad Autónoma, itinerarios individualizados de inclusión social, evitando cualquier tipo de discriminación entre los ciudadanos en función de su lugar de residencia.

- Aprobar el Real Decreto regulador de las entidades de acción social, en desarrollo de la ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, para reforzar el trabajo conjunto, en especial con las entidades que trabajan con menores, y seguir fomentando la responsabilidad social corporativa de las empresas, que permita aunar esfuerzos y combinar recursos destinados a combatir las carencias y desventajas que sufren quienes viven en hogares en situación de pobreza, particularmente los menores.

C.DIP 226279 13/07/2022 21:37



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- Establecer mecanismos destinados a estabilizar la financiación pública de las entidades que constituyen la Plataforma del Tercer Sector y otras organizaciones que se dedican a los más vulnerables y personas en exclusión social: menores, mayores o personas con discapacidad, entre otras”.

Justificación:

El artículo 14 de la Constitución Española reconoce que “*los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de (...) sexo*”.

Por otro lado, el Grupo Parlamentario VOX está en contra de articular la acción social y el combate contra la pobreza en España exclusivamente mediante el Tercer Sector, que constituye una plataforma integrada en su conjunto por numerosas asociaciones de diversa índole, no todas ellas transparentemente comprometidas con el bien común de los españoles.

C.DIP 226279 13/07/2022 21:37

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

ENMIENDA N°

125

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución número 80 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, en Comú Podem y Galicia en Comú**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226280 13/07/2022 21:38



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

Enmienda número 1

Modificación

Se modifica el punto 2, que queda redactado como sigue:

2. Asegurar que el anteproyecto de la ley de equidad, universalidad y cohesión del SNS contemple la derogación real de la Ley 15/97 y garantice la gestión pública.

Justificación

Mejora técnica.

EN PLAZO



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia de su portavoz **Gabriel Rufián Romero**, con motivo del **Debate de Política General en torno al estado de la Nación** formula la siguiente **enmienda a la Propuesta de Resolución** número 132 del Grupo Parlamentario **Popular**.

Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

C.DIP 226281 13/07/2022 21:40



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

ENMIENDA N°

Enmienda número 1

126

Se modifica el punto cinco, quedando redactado en los siguientes términos:

- 5. Considerar la política del agua como una política de Estado, para alcanzar un pacto estatal por el agua, sobre la base del consenso de todas las administraciones competentes y los actores implicados.***

Justificación

Marco competencial.



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

ENMIENDA N°

Enmienda número 2

127

Se propone la supresión del punto 10 de la PR.

Justificación

Mejora técnica.

EN PLAZO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA Nº

128

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Propuesta de Resolución nº20**, formulada por el **Grupo Parlamentario Vasco**.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“En este contexto en el que el abastecimiento de este tipo de energía es crucial por la crisis energética a causa de la guerra en Ucrania, se insta al Gobierno a:

Estudiar la autorización de ~~Autorizar~~ un segundo cargadero en el Puerto de Bilbao ante el crecimiento de la demanda de GNL suministrado a través de cisternas, no solo como consecuencia de la guerra de Ucrania, sino por el incremento de la demanda por su uso como combustible en vehículos por carretera y buques, incremento de demanda que ya quedó además acreditado por un informe de la CNMC.

Acelerar las interconexiones entre España y Francia para mejorar la interconexión de la Península Ibérica con el resto de la Unión Europea.

Aumentar las reservas estratégicas de gas y el almacenamiento operativo, y desarrollar urgentemente proyectos de conexión gasista de España con el resto de Europa con el objeto de fortalecer la posición nacional como exportador de gas, reforzando asimismo la seguridad de suministro de España y Europa en el marco de financiación de la taxonomía”.

Justificación:

La soberanía energética es la capacidad de una nación para asegurar la producción propia y el suministro estratégico de los recursos energéticos necesarios en las circunstancias más favorables. No debe entenderse como un riguroso autoabastecimiento, sino como la posibilidad estratégica de aprovechar en condiciones óptimas los recursos propios, con el complemento de la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

adquisición de materias primas y tecnología a través del comercio bilateral en los términos más exigentes para el interés nacional y de nuestros compatriotas, y compatible todo ello con el cuidado y la conservación del medio natural.

C.DIP 226283 13/07/2022 21:41

EN PLAZO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

129

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución n° 66, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

"1. En materia de economía y empleo:

e) ~~Implementar la llamada <<mochila austriaca>>, es decir, un fondo de capitalización para cada asalariado que financie una parte de la indemnización en caso de despido."~~

"2. En materia de energía, cambio climático y medio ambiente:

e) ~~La apuesta por la reforestación inteligente de España, mejorando tanto la capacidad de absorción de CO2 como la de adaptación de nuestros ecosistemas al impacto del cambio climático, con el objetivo de que las superficies arboladas de nuestro país alcancen el 50% del territorio nacional en 2040. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, la supresión del mercado de emisiones y del mecanismo de asignación de los derechos a través de subasta, por su carácter especulativo y porque lastra la economía y provoca la pérdida de industria y capacidad productiva esencial de los Estados Miembro.~~

f) ~~Reformar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 para adaptarlo a la evidencia científica disponible más reciente y para acompañarlo con recursos financieros específicos para facilitar la puesta en marcha de medidas concretas que permitan que nuestra economía y nuestra sociedad se adapten mejor los impactos del cambio climático. Destinar el importe íntegro recaudado por los derechos de emisiones de CO2 a rebajar directamente la factura eléctrica de los españoles"~~



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“3. En materia de salud, ciencia e innovación:

*Acometer una revisión de las cargas a operadores **promoviendo incentivos fiscales** con el objetivo de bonificar ~~al 100%~~ el pago de tasas que los despliegues que tengan como fin extender la red de tecnologías de quinta generación (5G)”.*

“5. En materia de agricultura y sector primario:

Denunciar ante los organismos competentes de la Unión Europea aquellos casos en que las importaciones no respeten la normativa española y europea en cuanto a las cantidades acordadas y al cumplimiento de los requisitos fitosanitarios. Asimismo, deberá promoverse la imposición de sanciones disuasorias para aquellos que, poniendo en riesgo la salud, no se ajusten a la normativa que garantiza la seguridad alimentaria.

Terminar con la competencia desleal de terceros países a través de mecanismos de control de las importaciones extracomunitarias con la restauración de los certificados de importación, cupos, control de tasas arancelarias, aranceles compensatorios lógicos que igualen los costes de producción y revisión de los precios mínimos de entrada de producto extracomunitario, afirmando de esta manera la preferencia comunitaria y la soberanía alimentaria. Garantizar el control y la inspección de mercancías, y en consecuencia, aumentar la dotación de personal y material de los Puestos de Inspección Fronterizos en los Puertos del Estado, principalmente, en aquellos puntos que habitualmente reciben importaciones agropecuarias de terceros países”.

C.DIP 226284 13/07/2022 21:42



“6. En materia de regeneración institucional:

c) Promover la reforma de la Ley de 18 de junio de 1970 1870, estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, para introducir en la misma la prohibición la prohibición de los indultos para delitos relacionados con la forma política del Estado o la integridad territorial para evitar que el Ejecutivo pueda utilizar la figura del indulto como moneda de cambio en sus negociaciones políticas”.

(...)

f) Profundizar en la eliminación de los aforamientos políticos, asegurando así que los cargos públicos responden ante la justicia en condiciones de igualdad al resto de ciudadanos. No obstante, como excepción se garantizará el aforamiento de diputados y senadores.”

g) Reformar la Constitución para adaptar la protección de derechos y libertades al S. XXI, incorporando al derecho a la salud, el derecho a la atención a la dependencia, el derecho a la conciliación, el derecho a la transparencia y al acceso a la información pública, eliminando la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión a la Corona, y blindando el matrimonio entre personas del mismo sexo.

“7. En materia de apoyo a las familias y políticas sociales:

e) Promover las modificaciones necesarias de la normativa, en colaboración con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, para asegurar que las mujeres mayores de 45 años pueden acceder de forma fácil y segura a tratamientos de reproducción asistida con el debido seguimiento y acompañamiento médico. Diseñar, impulsar y coordinar políticas familiares encaminadas a la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

concienciación acerca de la gravedad de la tendencia descendente de la natalidad y a su reversión”.

“8. En materia de igualdad de todos los españoles y política territorial:

b) Iniciar con carácter urgente el proceso de reforma del actual sistema de financiación autonómica, con el fin de elaborar una propuesta para un nuevo sistema más justo que garantice la autonomía y suficiencia de recursos para todas las Comunidades Autónomas, sin establecer privilegios injustificados entre ellas, y asegurando la igualdad de todos los españoles con independencia de dónde vivan”.

“10. En materia de política exterior, Unión Europea y seguridad:

d) Aprobar una ley integral que nos permita contar con un sistema migratorio responsable, humano y eficaz, que permita luchar contra el tráfico de personas y refuerce las capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, permita dar una acogida más rápida y eficaz a refugiados y establezca un sistema de visado por puntos para atraer profesionales, estudiantes e investigadores desde el exterior

(...)

f) Avanzar, como paso previo a la conformación de un ejército común europeo, hacia un mando único militar para los ejércitos de los Estados miembros de la Unión Europea, que permita una mejor coordinación para la respuesta frente a riesgos y amenazas comunes”.

11. En materia de educación y gestión de talento:

C.DIP. 226284 13/07/2022 21:42



- a) *Avanzar en una reforma educativa que nazca del consenso y el diálogo, que ponga en el centro el bienestar de los escolares y de sus familias, que garantice una educación en español en todo el territorio nacional, la igualdad de oportunidades, la formación en competencias, el desarrollo del talento, la experiencia y el esfuerzo.*
- b) *Impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, el establecimiento de programas de excelencia a nivel nacional y de programas de bachillerato internacional dentro del sistema educativo público, de forma que cualquier alumno con un desempeño extraordinario pueda desarrollar su potencial con independencia de los recursos con los que cuente su familia.*
- c) *Dotar de un ~~un~~ marco normativo para asegurar la libertad de elección de centro educativo para las familias de todo el territorio nacional, de forma que puedan decidir libremente en qué centro financiado con fondos públicos escolarizar a sus hijos.*
- d) *Revisar la cuantía de los módulos de concierto para equiparar la financiación del puesto escolar en toda la red financiada con fondos públicos de forma que no se tengan que hacer aportaciones privadas por parte de las familias que optan por llevar a sus hijos a colegios concertados. Asegurar la libre elección de centro educativo en todos los niveles a través del cheque escolar para que las familias elijan libremente el modelo educativo que desean y esté de acuerdo con nuestra ley, tradición y orden público nacional, sin que su situación económica o social sea un impedimento para ello.*
- e) *Establecer un nuevo Marco de formación en competencias digitales para los niños y adolescentes, de forma que se les prepare mejor para las demandas del mercado laboral en un contexto de digitalización y alto valor añadido.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- f) *Desarrollar un sistema de selección, inducción y formación docente similar al Mir existente para los facultativos que permitan la selección de los mejores aspirantes a docentes en base a la excelencia académica, actitudinal y motivacional necesarias para ejercer la labor docente.*
- g) *Una reforma de la universidad garantiza la convivencia y la libertad en los campos universitarios de todo el territorio nacional, que acabe con la endogamia en el acceso a puestos de docencia, investigación y cátedras, que detecte sanciones de forma más efectiva el plagio y que permita una colaboración más estrecha entre universidades y empresas para cerrar la brecha de inserción laboral de los egresados.*

Justificación:

Se propone la eliminación del apartado 1 e)

Se propone la modificación del apartado 2 e) y 2 f). España debe proteger sus intereses nacionales y su soberanía energética. El objetivo es claro: una energía barata, sostenible, limpia y eficiente, que asegure unos precios asequibles para las familias y empresas y garantice la prosperidad económica y social de la Nación española, dejando atrás las inoportunas y erráticas políticas que arruinan a los españoles que no pueden costear esos precios que son consecuencia de los delirios ideológicos y de la incompetencia del Gobierno.

Se propone modificación del apartado 5. debido a que es urgente llevar a cabo una auténtica defensa del sector agroganadero y pesquero español con el objetivo de contribuir al bien común. Es esencial proteger a los españoles, atender a sus



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

necesidades y dotar a las próximas generaciones de un horizonte de libertad, igualdad, prosperidad, justicia y respeto por sus valores y tradiciones, nada de lo cual queda garantizado en la exposición del presidente del Gobierno.

Se propone modificación del apartado 6 c) pues los indultos se han venido utilizando de manera arbitraria por el Gobierno para favorecer a sus socios políticos como moneda de cambio y, por tanto, hay que acabar con esas prácticas.

Se propone modificación del apartado 6 f) puesto que mientras existan los parlamentos autonómicos, es evidente que carece de sentido la extensión de un privilegio como es el aforamiento de una manera generalizada, por la mala imagen que de la política se ofrece a los ciudadanos. No obstante, entendemos que los únicos representantes de la soberanía nacional deben de mantener su régimen de aforamiento para evitar verse estigmatizados por denuncias con intereses espurios que desprestigian en muchos casos por falta de fundamento su alta labor.

Se propone modificación del apartado 6 g) no es necesaria una reforma de la Constitución para recoger todo lo expuesto en dicho apartado. La Constitución sólo se ha de reformar para aspectos de vital importancia. Las materias propuestas están protegidas mediante leyes.

Se propone modificación del apartado 7 e) España está sufriendo actualmente una crisis demográfica sin precedentes que tiene, como causa principal, la disminución de la natalidad. Adicionalmente, esta crisis se hace más palpable en ciertas regiones de España que han sido objeto del olvido por parte de los poderes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

públicos, lo que ha llevado a su vaciamiento. Las propuestas para superar el problema demográfico de España no pueden centrarse en una redistribución de la población a lo largo del territorio nacional, pues con ello no se estaría abordando la principal de las causas del problema.

Para revertir esta situación, es preciso que los poderes públicos apuesten, a través de la elaboración de políticas públicas, por el fomento y apoyo de la familia y de la natalidad como medio para vencer a la actual “demografía insostenible”. Es nuestra viabilidad como sociedad lo que está en juego.

Se propone modificación del apartado 8 a), por cuanto urge acabar con las desigualdades fiscales que sufren los españoles como consecuencia del estado de las autonomías e implantar un sistema tributario que compatibilice el refuerzo de los servicios públicos con el desarrollo económico y la competitividad, así como proteger a los españoles del expolio fiscal al que han sido sometidos en las últimas décadas bajo gobiernos nacionales y autonómicos de cualquier signo.

Se propone modificación del apartado 10 d) por cuanto se considera prioritaria la lucha contra las mafias de la inmigración ilegal, así como para quienes colaboren con ellas, ya sean ONGs, empresas o particulares.

Se propone la supresión de la letra f) del apartado 10 por cuanto se considera poco eficiente la dispersión de recursos en diferentes organizaciones supranacionales. En este sentido, se apuesta por una colaboración más estrecha en el seno de la OTAN.

Se propone la modificación de los apartados 3, 9 y 11 relativos a la educación. La educación es un elemento esencial en la formación de las personas, no solamente como individuos, sino también como miembros de una comunidad. Por ello, bien

C.DIP 226284 13/07/2022 21:42



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

puede decirse que la educación es un elemento fundamental en el futuro de España.

La educación debe ser el ascensor social que permita a los jóvenes españoles alcanzar sus metas sin que sus condiciones sociales o económicas supongan un impedimento para su progreso. Sin embargo, se percibe una España alarmanamente desigual en múltiples aspectos de la educación.

La existencia de diecisiete modelos educativos diferentes ha permitido que las autoridades de algunos territorios hayan diseñado una educación orientada a justificar sus señas de identidad regionales con el propósito de construir una supuesta nación, y en perjuicio del principio de unidad nacional. Las desigualdades no solo se evidencian en cuanto a la inversión pública, ratios profesor/alumnos o EBAU, sino también en el propio planteamiento curricular o en la preservación del derecho a usar y el deber de conocer el español a que obliga el artículo 3 de la Constitución Española.

Directamente conectado con lo anterior se encuentra la invasión del sistema educativo por parte de grupos de interés vinculados a la izquierda y también a los separatistas, que pretenden imponer a los estudiantes un inadmisibles adoctrinamiento que atenta directamente contra el derecho fundamental a que la formación religiosa y moral que reciban los alumnos esté de acuerdo con las convicciones de los padres, reconocido en la Constitución. La obligación incorporada en diversas leyes de incluir contenidos formativos en materias de género, LGTBI, dogmas climáticos o la llamada memoria democrática, constituye un lavado de cerebro masivo propio de regímenes totalitarios y merece la más enérgica repulsa.

C.DIP 226284 13/07/2022 21:42



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 226284 13/07/2022 21:42

EN PLAZO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

130

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Propuesta de Resolución n° 122**, formulada por el **Grupo Parlamentario Socialista**.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

1. Fortalecer el sector turístico de nuestro país, impulsando medidas que nos permita avanzar hacia un modelo de turismo sostenible, digital y de calidad, que contribuya con el crecimiento económico, la generación de empleo y la cohesión territorial. ~~Se avanzará en la futura Estrategia de Turismo Sostenible para 2030.~~
2. Promover la mejora de los activos turísticos, la capacitación de los trabajadores y ~~las trabajadoras~~ y la generación de nuevas experiencias que permitan diversificar y mejorar la oferta para contribuir a reducir la estacionalidad de los destinos.
3. Potenciar la promoción de nuestro país en el extranjero, así como la de nuestros amplios productos y servicios turísticos con el fin de atraer nuevos mercados o segmentos.

Justificación:

En palabras del Gobierno, la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 *“es un compromiso y un plan que debe contribuir a la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas”*. En consecuencia, se suprime la referencia a esta estrategia en tanto que las agendas globalistas pretenden la destrucción de las clases medias, la liquidación de la soberanía de las naciones y atacar a la familia, la vida y las raíces comunes de Occidente.

EN PLAZO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

131

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

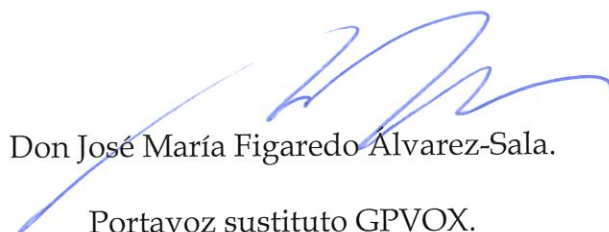
El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Propuesta de Resolución nº 9, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Isidro Martínez Oblanca.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.



Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.



Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

- 1. Promover urgentemente la reducción de los costes energéticos para la industria mediante medidas de largo plazo que amplíen la seguridad de las inversiones empresariales y permitan disponer de recursos a costes estables y predecibles.*
- 2. Favorecer la actividad industrial y la creación de empleo combatiendo el exceso de burocracia que dificulta e impide el aprovechamiento de los fondos nacionales y comunitarios para impulsar el tejido productivo y promover la competitividad empresarial.*
- 3. Aprobar en la actual XIV Legislatura un Pacto de Estado por la Industria que avance hacia la recuperación de su aportación al PIB nacional (20%) y que incluya los factores de sostenibilidad, digitalización, innovación, capital humano y formación, financiación, energía, logística e internacionalización en la línea ya avanzada por los agentes económicos y sociales ampliamente representados en el Foro de Alto Nivel de la Industria Española.*
- 4. Poner en marcha todos los mecanismos necesarios de cara a paralizar todos los desmantelamientos de centrales térmicas y nucleares que existan actualmente en España con base en la seguridad del suministro energético, reconectándose todas de nuevo a la red nacional como la base para iniciar la recuperación de la soberanía energética. España debe adaptar los plazos de la transformación a una economía menos contaminante sin poner en peligro el empleo y la economía de los españoles.*
- 5. Sin perjuicio del punto anterior, evitar la despoblación e impulsar en los territorios y comarcas afectadas el cumplimiento de los acuerdos socioeconómicos*

2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

compensatorios del proceso de transición justa, incluidos los derivados de los cierres de la minería del carbón y de las centrales térmicas de generación eléctrica.

6. ***Adoptar** ~~consensuar~~ las medidas en favor de la industria agroalimentaria, del sector primario y del medio rural, **evitando** ~~para evitar los impactos de decisiones perjudiciales para el desarrollo de su actividad tales como la protección normativa del lobo ibérico o la implantación de parques eólicos en caladeros de pesca.~~*

Justificación:

Es imperativo recuperar el peso de la industria española en la economía, garantizando la soberanía energética y adaptando las políticas de descarbonización a las circunstancias de la industria y la economía españolas, primando los intereses de España y de los españoles sobre las agendas globalistas.

C.DIP 226286 13/07/2022 21:43

EN PLAZO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

132

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Propuesta de Resolución n° 116**, formulada por el **Grupo Parlamentario Socialista**.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.

Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

1. Desarrollar la nueva Ley de Industria que actualice la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, con el objetivo de potenciar la autonomía industrial de España, impulsar la productividad, resiliencia y competitividad de sectores estratégicos, reforzar la seguridad y la calidad de la producción industrial, adaptar su tejido industrial a los retos de futuro de digitalización transición ecológica y lograr, cuanto antes, aumentar el peso de la industria en el Producto Interior Bruto hasta alcanzar el 20% del total. Asimismo, la actualización de la norma deberá de encontrarse alineada con la Estrategia Industrial Europea y su posterior actualización en 2021 tras el impacto de la Covid 19.
2. Promover la transformación y modernización de las industrias más maduras con el fin de promover su competitividad y profundizar en aquellos mecanismos que puedan desincentivar deslocalizaciones empresariales que puedan dañar severamente nuestra actividad productiva. Del mismo modo, promover la transformación y modernización de aquellas empresas esenciales para el tejido industrial de un territorio concreto con el objetivo de garantizar las capacidades industriales y asegurar los puestos de trabajo.
3. Promover, en coordinación con las instituciones de la Unión Europea, instrumentos que permitan una autonomía estratégica de determinadas materias primas, tecnologías, alimentos e infraestructuras que resulten imprescindibles

C.DIP 226287 13/07/2022 21:44



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

para la industria de nuestro país y así evitar la dependencia de terceros países y futuros problemas de desabastecimiento.

4. Fomentar mecanismos para: atraer inversión extranjera; favorecer la internacionalización de las empresas españolas; ayudar a las pequeñas y medianas empresas a adaptarse a las nuevas tendencias para mejorar su competitividad y resiliencia; generar certidumbre de crédito reforzando las líneas de financiación públicas de avales y créditos; e incorporar la innovación tecnológica en las empresas. ~~Se tendrá especial atención en aquellas empresas que desarrollen proyectos de energías renovables y de lucha contra el cambio climático.~~ Asimismo, establecer nuevas líneas de actuación y sectores estratégicos con el objetivo de diversificar el mercado, aumentar la base exportadora de nuestras empresas y lograr que sean palanca de crecimiento económico y empleo.
5. Proteger las empresas que tengan su sede y tributen efectivamente en España, apoyando la investigación nacional y la expansión internacional de nuestras empresas.
6. Promover el refuerzo de los controles fronterizos de los productos que entran en España con el fin de proteger a los consumidores españoles, la industria nacional, empresas y trabajadores, poniendo especial atención al etiquetado de los productos y al empleo de productos fitosanitarios prohibidos. De esta forma se evitará el fraude, la transmisión de información errónea y la llegada a España de pesticidas o productos fitosanitarios que llevan años prohibidos en Europa.
7. Revisar los acuerdos comerciales que tenga España con terceros países que no cumplan con los derechos de los trabajadores o perjudiquen al interés nacional.

C.DIP 226287 13/07/2022 21:44



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

8. Dignificar la Formación Técnica Profesional, íntimamente ligada a las necesidades de reindustrialización y el futuro laboral de los jóvenes. Es necesario desarrollar programas de mejora de la percepción de la formación profesional.
9. Optimizar y reforzar programas de estímulo de productos industriales con mayor efecto multiplicador en la economía. Fomento, a su vez, del consumo de productos industriales fabricados en España (Fabricado en España) y, a tal fin, diseño de un nuevo sistema de etiquetado de productos españoles y una campaña de publicidad, en coordinación con las empresas interesadas, para informar a los consumidores españoles de los beneficios de consumir productos fabricados en nuestro país y su contribución a la economía nacional.
10. Reforzar la estabilidad y uniformidad del marco regulatorio español. Es necesario abordar un proceso urgente de simplificación normativa. La seguridad y la sencillez y homogeneidad del marco regulatorio son necesarios para la recuperación de la inversión extranjera.
11. Poner en marcha todos los mecanismos necesarios de cara a paralizar todos los desmantelamientos de centrales térmicas y nucleares que existan actualmente en España con base en la seguridad del suministro energético, reconectándose todas de nuevo a la red nacional como la base para iniciar la recuperación de la soberanía energética. España debe adaptar los plazos de la transformación a una economía menos contaminante sin poner en peligro el empleo y la economía de los españoles.

Justificación:

Sobre España y la Industria 5.0 se emitió un informe por Price Waterhouse Coopers y patrocinado por Siemens, denominado *Claves e inversiones estratégicas para una España 5.0* (el "Informe"). En este Informe se evidencia cómo los

4



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

objetivos fijados en 2014 aún se mantienen, puesto que no han conseguido ser alcanzados. Asimismo, se fijan como factores que influyen en la competitividad de industria española, entre otros, la concentración sectorial y geográfica, el coste energético y la competencia internacional¹.

La fragilidad de la industria española y la dependencia de terceros países, consecuencia de los motivos expuestos, se ha podido comprobar en los últimos tiempos. Por ejemplo, cuando irrumpió el virus de Wuhan, en España se comprobó que no había mascarillas ni elementos de protección individual para evitar contagios y proteger a nuestros sanitarios, que se vieron abandonados. Esto fue debido a la falta de capacidad de organización y previsión del Gobierno, por lo que el sector se vio obligado a prepararse para producir en un tiempo récord y sin ayuda².

Más recientemente, la falta de suministro de materias primas ha tenido como consecuencia la paralización de algunas fábricas. Esto ha sido especialmente grave en el sector de la automoción, donde la falta de semiconductores ha provocado una caída de la producción de vehículos que se estima de un 36,1% en el tercer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo en 2019³.

¹ <https://www.pwc.es/es/publicaciones/economia/claves-e-inversiones-estrategicas-espana-50.html> [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

² <https://www.publico.es/economia/covid-19-pandemia-desnuda-industria-situa-pais-reto-reconversion.html> [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

³ <https://anfac.com/actualidad/la-produccion-de-vehiculos-en-espana-hasta-noviembre-cae-un-6-respecto-de-2020/>, https://www.telecinco.es/informativos/economia/semiconductores-paraliza-automovil-perdidas-millones_18_3219571532.html, https://www.lespanol.com/invertia/empresas/tecnologia/20220615/escasez-costado-millones-fabricantes-semiconductores-clientes-ultimos/680182326_0.html, https://www.elconfidencial.com/motor/industria/2022-04-14/fabricas-coches-crisis-chips-semiconductores-retrasos_3408864/ entre otros muchos [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

o

5



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Todos los problemas expuestos muestran que la industria española necesita de medidas que ayuden al sector a encontrarse en una posición de igualdad a la hora de competir con el resto de los países. En definitiva, es imperativo recuperar el peso de la industria española en la economía, garantizando la soberanía energética y adaptando las políticas de descarbonización a las circunstancias de la industria y la economía españolas, primando los intereses de España y de los españoles sobre las agendas globalistas.

C.DIP 226287 13/07/2022 21:44

FUERA DE PLAZO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

133

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Propuesta de Resolución n°23**, formulada por el **Grupo Parlamentario Vasco**.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.



Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.



Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“Avanzar con cambios en las regulaciones estatales y, de la UE y en alianzas con los pueblos de Hispanoamérica, para ~~eliminar~~ reducir las barreras a la movilidad de los estudiantes europeos, sin olvidar las raíces históricas y culturales propias. Igualmente, se debe respetar la soberanía de las naciones para regular los flujos de estudiantes universitarios.

En este sentido, se debe priorizar la unificación de criterios de evaluación para las pruebas de acceso a la universidad en España en sustitución de un sistema con diecisiete modelos diferentes, con el objetivo de impedir las desiguales oportunidades en las diferentes regiones. De igual manera, se deben remover los obstáculos que existen en España a una educación universitaria en español.

Ningún español debe quedarse sin poder estudiar por falta de recursos económicos. Por lo tanto, se mejorará el sistema de becas a españoles en las etapas universitaria y preuniversitaria para que la educación sea un verdadero ascensor social en el que la situación económica no sea un obstáculo para el esfuerzo, el mérito y la capacidad”.

Justificación:

La educación debe ser el ascensor social que permita a los jóvenes españoles alcanzar sus metas sin que sus condiciones sociales o económicas supongan un impedimento para su progreso. Sin embargo, se percibe una España alarmantemente desigual en múltiples aspectos de la educación. Así ocurre, por

C.DIP 226288 13/07/2022 21:44



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ejemplo, en el momento de elegir un futuro profesional, ya que la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad –EBAU, también conocida como “Selectividad”–, que está sujeta a competencia regional, genera oportunidades dispares en función del nivel de dificultad de las pruebas y de las correspondientes calificaciones.

La existencia de diecisiete modelos educativos diferentes ha permitido que las autoridades de algunos territorios hayan diseñado una educación orientada a justificar sus señas de identidad regionales con el propósito de construir una supuesta nación, y en perjuicio del principio de unidad nacional. Las desigualdades no solo se evidencian en cuanto a la inversión pública, ratios profesor/alumnos o EBAU, sino también en el propio planteamiento curricular o en la preservación del derecho a usar y el deber de conocer el español al que obliga el artículo 3 de la Constitución Española.

En este último supuesto, el español es arrinconado en gran parte de los centros universitarios de las regiones cuyas autoridades son más desleales a la Nación, lo cual ocurre además con la deliberada aquiescencia del Gobierno.

Por último, se debe trabajar en construir alianzas en el ámbito universitario con los pueblos de Hispanoamérica, que tiene el español como lengua vehicular propia y hablada por más de 500 millones de personas en todo el mundo, lo que podría generar un caldo de cultivo perfecto para el establecimiento de intercambios que serían semilla de prosperidad y enriquecimiento cultural.

C.DIP 226288 13/07/2022 21:44

FUERA DE PLAZO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA N°

134

ENMIENDA A PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la **Propuesta de Resolución n°132**, formulada por el **Grupo Parlamentario Popular**.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio de 2022.



Don Iván Espinosa de los Monteros y de Simón.

Portavoz GPVOX.



Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución, que quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“1. Reconocer el valor estratégico del sector primario para la economía española y poner en marcha medidas que compensen los desequilibrios que está sufriendo el sector agroalimentario.

2. Asegurar, con la Comisión Europea, que la nueva PAC prioriza la disponibilidad de alimentos y la soberanía alimentaria de Europa sobre cualquier otra consideración.

3. Acompasar, en el contexto de las prioridades de la Unión Europea, la aplicación de medidas vinculadas a la sostenibilidad medioambiental, presentes y futuras, y al mantenimiento de la competitividad de nuestro sector agroalimentario, a la vez que se garantiza la disponibilidad de alimentos, en cantidad y calidad.

4. Garantizar el correcto flujo de la cadena alimentaria, asegurando la recogida de productos en origen, su transformación y comercialización, tanto para la exportación, como para el abastecimiento en todo el territorio nacional.

5. Considerar la política del agua como una política de Estado ~~y continuar con los trabajos que dejó muy avanzados el gobierno del PP para alcanzar un Pacto Nacional por el Agua, sobre la base del consenso con todas las administraciones y sectores afectados. La política del agua debe ser prioritaria en cada cuenca, en cada territorio, y deben aprovecharse los fondos europeos, que al menos en un 37% deben destinarse a la transición ecológica, es decir, a la necesaria adaptación al cambio climático, para la disponibilidad de recursos ante la situación de sequía, a inversiones en la gestión de los recursos hídricos, para garantizar el crecimiento de~~

C.DIP 226289 13/07/2022 21:45



nuestra economía, del empleo, de la cohesión social y territorial, y para mejorar la resiliencia.

6. Respetar, en el nuevo ciclo de planificación hidrológica, los compromisos de regulación e inversiones en nuevos regadíos incluidos y comprometidos en los Planes Hidrológicos de Cuenca vigentes y aún sin ejecutar aprovechando los fondos NGEU.

7. Incrementar la disponibilidad de fondos europeos NGEU destinados al sector agroalimentario en su conjunto, aprovechando la ampliación de créditos.

8. Reforzar y renovar, con cargo a fondos europeos, los medios aéreos de extinción de incendios del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en colaboración con el Ministerio de Defensa, con el fin de mejorar la política de lucha contra los incendios y la adaptación al cambio climático.

9. Cumplir la Ley 16/2021 por la que se modifica la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en relación con las bonificaciones ya previstas de, como mínimo, un 15 % de los plásticos y fertilizantes y un 35% de la factura del gasóleo, ampliándolo a los piensos de alimentación animal.

10. Anular la incorporación de toda la población española de lobo en el listado de especies protegidas, LESPRES, aplicando las excepciones previstas en la Directiva Habitats siguiendo los informes técnicos de las CCAA con experiencia en gestión del lobo, a fin de preservar la biodiversidad, y conservar la especie y de la ganadería en nuestro país.

11. Aplicar medidas de contención en los gastos de explotación de las embarcaciones pesqueras al tiempo que se incentiven medidas para fomentar el relevo generacional y se fomente el consumo de los productos del mar.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

12. *Impulsar el conocimiento y la mejor información posible sobre los recursos pesqueros y asegurar sostenibilidad de los mismos.*

13. *Defender los intereses del sector en las negociaciones en el seno de los organismos europeos y proporcionar seguridad jurídica con normas bien definidas, medidas proporcionadas y específicas que no pongan en peligro la viabilidad del económica del sector mar-industria.*

14. *Establecer un Plan Nacional que permita afrontar el grave problema de la despoblación, en el que la lucha contra el desierto demográfico y a favor del reequilibrio territorial, social, económico y demográfico de la España rural se convierta definitivamente en una cuestión de Estado.*

15. *Promover un proceso de recuperación de competencias con el fin de desarrollar políticas eficaces contra la despoblación a nivel nacional, que impliquen a todos los departamentos ministeriales y a todas las administraciones.*

16. *Diseñar, impulsar y coordinar políticas familiares encaminadas a la concienciación acerca de la gravedad de la tendencia descendente de la natalidad y a su reversión.*

17. *Impulsar la creación de riqueza en las zonas rurales, promoviendo la captación de inversiones, ideando incentivos fiscales que permitan fundar, desarrollar y mantener en el tiempo proyectos empresariales viables y rentables y promoviendo procesos de simplificación administrativa y burocrática para facilitar el establecimiento de autónomos, empresas y ciudadanos en zonas rurales.*

18. *Inversión en la conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico tradicional con partidas presupuestarias cuyo fin sea el*

4



mantenimiento del legado histórico y su preservación en el medio rural, puesto que no solo es un elemento fundamental de nuestra identidad como nación, sino que es para las zonas rurales una importante fuente recursos económicos en el ámbito del turismo.

19. Promover el fortalecimiento del papel que desempeñan los municipios y las provincias como entidades administrativas territoriales más próximas a los intereses y a las necesidades reales de los ciudadanos y habitantes de la España rural.

20. Adoptar las medidas que sean necesarias para que los servicios financieros constituyan un servicio social básico y esencial para las personas mayores y en situación de dependencia, especialmente en las zonas rurales, promoviendo acuerdos y compromisos con las entidades financieras para garantizar su acceso y presencialidad, así como un servicio adecuado a sus necesidades.

21. Promover la reforma de la Ley de Seguridad Social con el fin de introducir una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante dos años para las empresas que contraten a personas que han dejado la vida laboral un tiempo para el cuidado de los hijos, así como elaborar un convenio voluntario al objeto de establecer pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajan exclusivamente en el propio hogar.

22. Impulsar, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y dentro de sus competencias, las acciones necesarias para la celebración de un nuevo Convenio de colaboración con las diferentes regiones de España, que recoja unos requisitos comunes para la obtención de una



licencia interterritorial de caza con validez en todos sus territorios, configurándose así una licencia única nacional.

23. Diseñar un sistema de beneficios fiscales para las familias españolas y el fomento de la natalidad, que recojan las siguientes medidas:

a) Desarrollar las actuaciones necesarias para la consecución de la bonificación del 75 % del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en las adquisiciones de primera vivienda para los matrimonios jóvenes, así como la bonificación del 100% del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para la escritura pública de adquisición, en el mismo supuesto.

b) Promover que los Ayuntamientos apliquen al menos una reducción del 25 % en el IBI para familias con hijos y del 50 % para familias numerosas.

c) Promover la reforma del IRPF, sustituyendo el «mínimo exento» personal y familiar por deducciones de la base imponible equivalentes a 6.000 euros por persona y año (computando como miembros de la unidad familiar a los cónyuges y los hijos menores de 25 años), introduciendo desgravaciones en el IRPF por la contratación de empleadas domésticas, así como bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social en relación con las mismas



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

24. Aprobar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, contando con la participación previa de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y agentes económicos y sociales, y alineada con la política de la Comisión Europea en esta materia.

25. Presentar un Plan de Mejora de Acceso a los Servicios locales y regionales, para el medio rural, con el objetivo de avanzar en la convergencia con el resto de los países de la UE, con participación de la iniciativa privada, y dotado presupuestariamente con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

26. Desarrollar una política de lucha contra el reto demográfico que introduzca esta variable en todas las políticas públicas, alineados con las nuevas estrategias europeas en materia de medio rural, con especial incidencia en las políticas de empleo, la diversificación, el emprendimiento, el apoyo al sector primario, inversiones en regadíos, digitalización, infraestructuras, apoyo a la vivienda y atención a los mayores y a las mujeres.

27. Exigir al operador público estatal Correos que cumpla lo establecido en la Ley del Servicio Postal Universal y que proteja a los usuarios que habitan en las zonas rurales, sin excepciones, asegurando que el servicio postal esté garantizado al menos cinco días laborables por semana".

Justificación:

Si nos referimos a la cuestión de la España en riesgo de despoblación, lo cierto es que las políticas de este Gobierno, que vienen de antiguo, han jugado un papel determinante en el agravamiento de este fenómeno, condenando a la España rural al ostracismo y fomentando el fenómeno de flujos migratorios de las zonas

7



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

rurales a las grandes urbes. España ha pasado de ser un territorio predominantemente rural a ser un territorio urbano-metropolitano, y de ser “reserva demográfica” de Europa hace no tantos años a estar sumida en uno de los más rápidos procesos de envejecimiento de la Unión Europea.

En cuanto al ámbito de la Unión Europea, la lucha contra la despoblación no ha sido correctamente abordada por tres razones:

- Financiación muy escasa y, a todas luces, poco proporcionada en relación con el reto mayúsculo que supone la conservación y promoción de las zonas rurales.
- Las políticas de desarrollo rural se han centrado casi exclusivamente en el sector agrario.
- Las autoridades europeas se han caracterizado en numerosas ocasiones por su alejamiento de los intereses de España y, en especial, de los del mundo rural español, siendo las políticas del actual Gobierno cómplices de ellas.

C.DIP 226289 13/07/2022 21:45

FUERA DE PUNTO



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

ENMIENDA N°

135

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos- En Comú Podem- Galicia en Común, de conformidad con los artículos 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, presenta las siguientes ENMIENDAS A LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022

Aina Vidal

Portavoz



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

ENMIENDA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°120
DEL GRUPO PARLAMENTARIO socialista

De modificación del punto 10 y 11

10. Garantizará los derechos de las personas del trabajo doméstico. Garantizando la prestación por desempleo.

11. Simplificación y mejora del nivel asistencial de desempleo